



Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social

# Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>PRIORIDADES NACIONALES .....</b>	<b>8</b>
<b>1. AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....</b>	<b>9</b>
<b>2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032....</b>	<b>12</b>
<b>3. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2016-2020 .....</b>	<b>15</b>
<b>4. GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR).....</b>	<b>17</b>
<b>5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR).....</b>	<b>18</b>
<b>6. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>21</b>
<b>6.1 MARCO JURÍDICO LEGAL.....</b>	<b>21</b>
<b>6.1.1 Leyes ordinarias.....</b>	<b>21</b>
<b>6.1.2 Reglamentos .....</b>	<b>22</b>
<b>6.1.3 Reglamentos internos.....</b>	<b>22</b>
<b>6.1.4 Normas .....</b>	<b>22</b>
<b>6.1.5 Prioridades nacionales .....</b>	<b>22</b>
<b>6.1.6 Lineamientos generales de planificación .....</b>	<b>23</b>
<b>6.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>6.3 FUNCIONES PRINCIPALES .....</b>	<b>25</b>
<b>6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>26</b>
<b>6.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022 .....</b>	<b>30</b>
<b>6.5.1 Salud y economía preventiva.....</b>	<b>30</b>
<b>6.5.2 Protección social para todos .....</b>	<b>30</b>
<b>6.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios .....</b>	<b>30</b>



6.5.4	Solidez financiera .....	30
6.6	PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS.....	31
6.6.1	Principios .....	31
6.6.2	Valores éticos .....	32
7	ANÁLISIS DE SITUACIÓN .....	34
8	POBLACIÓN PROTEGIDA.....	39
9	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022.....	42
9.1	Ejes temáticos.....	42
9.1.1	Salud y economía preventiva.....	42
9.1.2	Protección social para todos .....	42
9.1.3	Ampliación de cobertura y calidad de los servicios .....	42
9.1.4	Solidez financiera.....	43
9.2	Visión .....	43
9.3	Misión .....	43
9.4	Objetivos Estratégicos.....	43
9.4.1	Ampliación de Cobertura.....	43
9.4.2	Solidez Financiera.....	43
9.4.3	Prestaciones de Calidad.....	44
9.4.4	Eficiencia, Transparencia y Control .....	44
9.4.5	Crecimiento y Desarrollo Institucional .....	45
10	PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR) .....	47
11	RESULTADOS INSTITUCIONALES .....	51
11.1	Diseño y formulación .....	51
11.1	Resultados Institucionales .....	52
11.2	Centros de Costo.....	53



11.3 Productos y Subproductos .....	54
<b>12 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2018-2022 .....</b>	<b>57</b>
12.1 Instrumentos de Programación Multianual 2018-2022 .....	57
<b>13 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018 .....</b>	<b>63</b>
13.1 Programa 01 “Actividades Centrales” .....	63
13.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica” .....	63
13.3 Programa 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades” .....	67
13.4 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias” .....	68
13.5 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS” .....	70
13.6 Instrumentos de Planificación Operativa Anual 2018 .....	70
<b>14 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2018 .....</b>	<b>76</b>
<b>15 ESQUEMA DE VINCULACIÓN.....</b>	<b>82</b>
<b>16 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018.....</b>	<b>87</b>
<b>17 FORMULARIOS DTP .....</b>	<b>87</b>
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales.....	88
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común .....	98
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas.....	103
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal).....	106
DTP 5 Registro de indicadores .....	115
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra .....	128
<b>18 PRESUPUESTO .....</b>	<b>133</b>
18.1 Estructura Presupuestaria .....	133
18.2 Asignación Presupuestaria 2018 (Ingresos y Egresos) .....	133
<b>19 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) .....</b>	<b>157</b>



# Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018

## **PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

La creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se regula en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, del 30 de octubre de 1946 Capítulo I, Artículo que reza: *1 “Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República<sup>1</sup>, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima...”*

De conformidad con el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, del 29 de noviembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el jueves 29 de diciembre de 2016, en su **Capítulo II Presupuesto por Resultados**, Artículo 13, y con base al Acuerdo de la Gerencia del IGSS, No. 15/2017 del 3 de mayo de 2017, se estableció que:

*...“Artículo 1. Adoptar la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que comprende los ciclos de: Planificación, Presupuestación y Gestión Institucional.*

*Artículo 2. Implementar el Presupuesto por Resultados (PpR), como metodología complementaria al presupuesto con su estructura programática, conforme un Plan institucional de implementación que comprende las etapas: Diagnóstico o análisis de situación, Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación.”*

El Instituto en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, presenta el **Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018** de conformidad con los lineamientos que dictan los entes rectores de la planificación y presupuestación, es decir; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica del

<sup>1</sup> Se refiere a la Constitución promulgada el 11 de marzo de 1945; corresponde al artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985.



Presupuesto (DTP), basado en la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación operativa anual está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social Guatemalteco.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico y vinculante por lo que se pondrá énfasis en el monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de acuerdo con los términos de referencia del convenio suscrito entre el MINFIN y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control / Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.



## Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018

# **PRIORIDADES NACIONALES**





## 1. AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000, donde se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Agenda ODS la constituyen 17 objetivos y 169 metas que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal, los cuales se monitorean a partir de 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de pobreza. Los ODS tienen una vigencia de 15 años y fueron aprobados por 193 países en el mundo.

Guatemala adoptó oficialmente los ODS en la reunión de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Esta Agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que, como dice el *popol vuh*, “que nadie se quede atrás”.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará las propias, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país, por lo que cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como en las políticas y las estrategias nacionales.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estipuló que la Agenda de los ODS sería objeto de análisis y adecuación a la realidad y el marco de prioridades de desarrollo del país, desarrollando una estrategia de su articulación al Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, el cual constituye la hoja de ruta que plantea transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de

desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala; esa articulación permitió en el 2016 priorizar metas del país en torno a la Agenda<sup>2</sup>.

En julio de 2017, los presidentes de los tres Poderes del Estado, el sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales, suscribieron una declaración donde manifestaron su compromiso con la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible ODS y su articulación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun, para contribuir a alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible del país.<sup>3</sup>

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de conformidad con el documento, **Metas priorizadas Guatemala**, contribuye de una manera transversal con las metas de la mayoría de los ODS y de una manera directa con las metas establecidas y priorizadas en el **ODS 1: FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**, **ODS 3: SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, y en el **ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**; mismas que se describen de la siguiente manera.

## METAS PRIORIZADAS

### FIN DE LA POBREZA



**Meta 1.2** Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombre, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.

**Meta 1.3** Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

<sup>2</sup> Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032.

<sup>3</sup> Página Web, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

**Meta 1.4** En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.

## SALUD Y BIENESTAR



**Meta 3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**Meta 3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

**Meta 3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**Meta 3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**Meta 3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**Meta 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

## INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**Meta 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

De tal manera que el Instituto realiza acciones que permitan el cumplimiento de las mismas y coadyuven con el compromiso de país<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Metas priorizadas Guatemala (SEGEPLAN)



## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun, constituye el paradigma en la planificación hacia el año 2032, completa y dinamiza el ciclo de políticas, planificación, programación, presupuesto y evaluación, configura un horizonte que permite al país delinear la senda del desarrollo durante los próximos veinte años con una visión de un futuro diferente y mejor; asimismo, constituye el medio propuesto para sentar las bases de las transformaciones estructurales que requiere el desarrollo del país.

Además, establece la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones, lo que implica el ciclo de gestión del desarrollo conformado por cinco ejes; **1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todos y todas, 4) Recursos Naturales hoy y para el futuro, 5) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo;** en cada uno de los ejes se incluye metas, resultados y lineamientos. El papel del Estado, sus instituciones y el de todos los sectores que conforman la sociedad guatemalteca, es atender y dar viabilidad a los lineamientos del K'atun, por lo que es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo el cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoque de protección social<sup>5</sup>.

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de conformidad con su Ley Orgánica contenida en el Decreto 295, le corresponde la aplicación del régimen de seguridad social; además, la Constitución Política de la República en su artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

---

<sup>5</sup> Resumen Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

En cumplimiento a este mandato y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo, en el **EJE 2: “Bienestar para la gente”** y **EJE 3: “Riqueza para todas y todos”** el Instituto realiza esfuerzos para dar cumplimiento al lineamiento de “mejorar los mecanismos de protección social de los trabajadores y la cobertura de la seguridad social”<sup>6</sup>, mediante los programas de seguridad social como el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), donde se han logrado grandes avances como la cobertura nacional, sin embargo, enfrenta el reto de cobertura a capas poblacionales con menor capacidad adquisitiva, para lo cual se requiere del compromiso del Estado; además se cuenta con el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Asimismo, las acciones en materia de salud deben enfocarse en proporcionar al derechohabiente un servicio de salud integral, ágil y de calidad que responda a sus necesidades. Estos factores deben ser atendidos dentro del Plan Estratégico Institucional, así como en Planes Operativos Anuales y Anteproyectos de Presupuestos de las unidades médicas y administrativas.

## METAS PRIORIZADAS

### BIENESTAR PARA LA GENTE



- Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.
- Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.
- Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.
- Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

<sup>6</sup> Política Nacional de Desarrollo, *K'atun Nuestra Guatemala 2032*.

- Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.
- Garantizar a todos y todas las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad.
- Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas públicos de salud y seguridad social.

## RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS



- Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
- La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
- Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.

El Instituto realiza acciones que permitan el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun y que coadyuven con el compromiso de país.



### 3. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2016-2020

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. Asimismo orienta el desarrollo nacional tomando en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

Esta Política establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020. Los principales ámbitos identificados orientan las acciones que las instituciones del Organismo Ejecutivo deben desarrollar para atender la problemática actual, la realización del bien común y lograr el bienestar y la prosperidad de Guatemala.

Es urgente atender las necesidades, intereses y problemas de la población con el fin de lograr la salud integral en sus distintas dimensiones, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas, por medio de la probidad, la transparencia, el espíritu de servicio y una actitud de compromiso.

Las directrices presidenciales para el período 2016-2020, que enmarcan la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial, lo que incluyen cinco ejes: Transparencia, Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

Una de las prioridades más importantes del Gobierno es la reforma del sector salud, garantizando el acceso universal a la salud. En cumplimiento con el eje de Salud Integral, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), continua con los esfuerzos y coadyuva para dar cumplimiento a las metas consignadas en la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020.

## RESULTADOS ESTRATÉGICOS

### SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD



- Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (De 41.7 en 2015 a 31.7 en 2019).
- Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)
- Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada cien mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2013 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)

### FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE



- Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de población ocupada en pobreza extrema.
- Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa del desempleo informal y subempleo.

Asimismo el Instituto realiza acciones para el cumplimiento de las metas y prioridades de la Política General de Gobierno (PGG) 2016- 2020 que coadyuven con lo establecido en la misma<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020.





#### 4. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”<sup>8</sup>.

La Gestión por Resultados (GpR) orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Está diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca remplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos”<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013.

<sup>9</sup> Ídem.



## 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Es el instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, como Órganos Rectores, a través de los Departamentos de Planificación y Presupuesto brindan asesoría técnica a las Unidades Ejecutoras del Instituto.

Para lograr alcanzar los resultados que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de los derechohabientes, el Instituto vinculará sus Resultados Institucionales a los Resultados Estratégicos de acuerdo a su naturaleza y competencia.

La redacción de los Resultados, Productos y Subproductos Institucionales, se hizo de conformidad con los lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), como entes rectores de la planificación y presupuestación. De acuerdo a esta metodología, se tomó en cuenta la situación que se quiere cambiar en los derechohabientes de la seguridad social y se busca incidir en los aspectos del medio socioeconómico y del ambiente que la determinan. En tal sentido, todo subproducto debe contar con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

Para el seguimiento de lo planificado, se formularán indicadores en concordancia con los resultados planteados, los cuales deben ser pertinentes, claros, concretos y comprensibles, considerar fuentes de información específica y permitir medir el grado de cumplimiento de los mismos, los cuales serán registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).



Las Unidades Ejecutoras programaron en los productos y subproductos, las metas correspondientes acordes con el costo, de forma que tiene consistencia con la asignación presupuestaria.

Para la creación de los Centros de Costos del Instituto se tomaron en cuenta sus características principales, de acuerdo a su naturaleza y a los lineamientos dictados por la SEGEPLAN y el MINFIN y finalmente como parte de la metodología presupuestaria uniforme, la formulación de la planificación y del presupuesto del Instituto, se realizó con base a resultados según el Sistema Informático de Gestión (SIGES).



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS  
INSTITUCIONALES**



## 6. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### 6.1 MARCO JURÍDICO LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y el Artículo 100 establece: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.*

*El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.*

*La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.*

*El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.*

*Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”*

#### 6.1.1 Leyes ordinarias

- a) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, artículo 19, literal c).



- b) Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97, artículos 8, 9 inciso c); 11, 12 y 21 y sus reformas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.
- c) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, Decreto 50-2016.

#### 6.1.2 Reglamentos

- a) Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto Acuerdo Gubernativo 240-98 y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo 540-2013.

#### 6.1.3 Reglamentos internos

- a) Acuerdo de Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) 15/2017 de fecha 03 de mayo de 2017.

#### 6.1.4 Normas

- a) Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas
  - “3 Normas aplicables a la administración de personal” y
  - “4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público”.
- b) Normas para la Formulación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2018-2022, Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas febrero 2017.
- c) Normas del Sistema de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2018.

#### 6.1.5 Prioridades nacionales

El marco de prioridades nacionales de desarrollo se consideró:

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Metas priorizadas para Guatemala de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032
- c) Política General de Gobierno 2016-2020



### 6.1.6 Lineamientos generales de planificación

Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto Multianual 2018-2022. (*Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas Dirección de Planificación Sectorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*)

## 6.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas de atención siguientes:

### a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de reparto simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010, incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

**Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.



- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

#### **b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)**

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010.

Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

#### **c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)**

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras





de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

### 6.3 FUNCIONES PRINCIPALES

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de los programas: EMA, IVS y PRECAPI.

De conformidad con los Acuerdos de Junta Directiva 410, 466 y 1235, el Instituto asume las siguientes funciones esenciales:

- **Prestaciones en Salud:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Prestaciones Pecuniarias:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualesquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.



## 6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir sus funciones y brindar prestaciones de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente como se describe de la manera siguiente:

### ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el régimen de Seguridad Social, delega funciones a los Subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Está integrado por un grupo de Profesionales, quienes cumplen funciones consultivas, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

### DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.



- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que beneficien al Instituto.
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.
- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes reglamentos del régimen de Seguridad Social.
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales.



- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.





## **6.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022**

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, estableció como políticas los siguientes ejes temáticos.

### **6.5.1 Salud y economía preventiva**

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva, tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

### **6.5.2 Protección social para todos**

La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

### **6.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios**

Para que los ejes temáticos citados anteriormente se puedan operacionalizar, es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

### **6.5.4 Solidez financiera**

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.



## 6.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establece sus principios y valores éticos como se describen a continuación:

### 6.6.1 Principios

**Universalidad:** El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.

**Solidaridad:** Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.

**Obligatoriedad:** El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

**Participación Social:** La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

**Progresividad:** Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**Inmediatez:** Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma pronta, oportuna, eficaz al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.



### 6.6.2 Valores éticos

**Responsabilidad:** Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

**Honestidad:** Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento, en el logro de las metas y objetivos planteados por el Instituto.

**Actitud de servicio:** Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas.

**Lealtad:** Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales en contra del Instituto, funcionario o colaborador, asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la Misión, Visión y normativa interna del mismo.

**La excelencia:** Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

**Decoro:** Todos los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente, dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.





## Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018

# ANÁLISIS DE SITUACIÓN



## 7 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, y con los Informes Anuales de Labores (IAL) 2015 y 2016, se presenta un análisis situacional de los principales avances que el Instituto ha logrado a través del tiempo, mediante procesos de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo; consciente de que en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad, aún se deben duplicar esfuerzos para una mejor prestación y satisfacción de sus derechohabientes.

### **Ampliación de cobertura de la Seguridad Social.**

Se ha mantenido un crecimiento anual de derechohabientes y para el año 2016 se tiene registrado un total de 3,134,574 lo que representó un crecimiento de 2.4% con respecto al año 2015 en el que se registraron 3,060,006 derechohabientes.

### **Afiliados cotizantes al régimen de Seguridad Social.**

Se incrementó en 2.6% al pasar de 1,267,429 afiliados en el año 2015, a 1,300,001 en el 2016, lo que representa el 19.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 6,808,958, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2-2014) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La clasificación de los trabajadores afiliados a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2016, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 73.7%, integrado por las actividades económicas de servicios con 50.0%, de comercio 20.1% y transporte 3.6%. El sector secundario representa el 14.7% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industrias (12.5%), construcción (1.0%), electricidad (0.8%) y minas (0.4%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 11.6%.



Se encuentran en proceso, estudios para establecer la viabilidad para ampliar la cobertura de las empresas con menos de tres trabajadores, y del trabajador independiente.

### **Situación Financiera.**

Las finanzas del Instituto han reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Tal situación se refleja en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, donde se obtuvo un incremento de 10.09% al pasar de Q8,127,269,871 en el año 2015 a Q 8,947,412,779 en el año 2016; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 11.56% al pasar de Q 25,475.87 millones en el año 2015 a Q 28,420.34 millones en el 2016, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar medidas en el tema de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

### **Prestaciones otorgadas por el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).**

En el año 2016 se registraron 153,631 egresos hospitalarios y se brindaron 6,093,208 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en los que se incluyen las consultas externas, emergencias y primeros auxilios, lo que significó un incremento de 0.29% con relación al año 2015 en el que se brindaron 6,075,471 servicios de atención ambulatoria. Se continúa con los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en la atención de los derechohabientes del Instituto.



### **Prestaciones otorgadas por el Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).**

En el año 2016, se registraron 139,731 casos vigentes de pensionamiento, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 55.85%, habiéndose efectuado 2,079,904 pagos a los pensionados del Programa de IVS, lo cual significó una erogación de Q2,445,287,588.60. Asimismo, se emitieron 12,749 resoluciones de casos de pensión, prevaleciendo el mayor número en el riesgo de vejez con 6,917 resoluciones. Sin embargo, el objetivo es disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas, lo que se espera alcanzar con el apoyo de herramientas informáticas.

### **Eficiencia y Transparencia de la Gestión.**

El Instituto está desarrollando una cultura de integridad, transparencia y sensibilización institucional y capacitando al personal, lo que facilita cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas institucionales y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); sin embargo, se continúa con el establecimiento y mejora de controles en las adquisiciones y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

### **Crecimiento y desarrollo Institucional.**

En infraestructura y equipamiento existen significativos avances, se han desarrollado proyectos de construcción, remodelación y ampliación necesarios para extender, mejorar y adicionar cobertura a los derechohabientes, entre estos: remodelación de salas de espera de Pediatría del Hospital General de Enfermedades, la construcción y ampliación del Hospital del IGSS de Puerto Barrios, Izabal, inaugurado a principios del año 2016, como la construcción de nuevas instalaciones del Hospital General de Quetzaltenango inaugurado el 30 de noviembre de 2017, entre otros.



En modernización, se invierte en recursos para la creación y mejora de herramientas informáticas que optimicen los procesos de trabajo y repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado, así como en una mayor recaudación a través de la planilla electrónica.

### **Talento Humano.**

Se evidencia el esfuerzo institucional en la inducción, formación y capacitación; constituyéndose un reto el planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, regularización del personal provisional, contratación y remuneración, que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, así como mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y beneficiarios del régimen de Seguridad Social.



## Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018

# **POBLACIÓN PROTEGIDA**

## 8 POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas de atención en servicios de salud y de prestaciones pecuniarias del Instituto.

Por lo que para el año 2018, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación 2015, la población protegida estimada y como mayor representación de cobertura en los afiliados, es la siguiente:

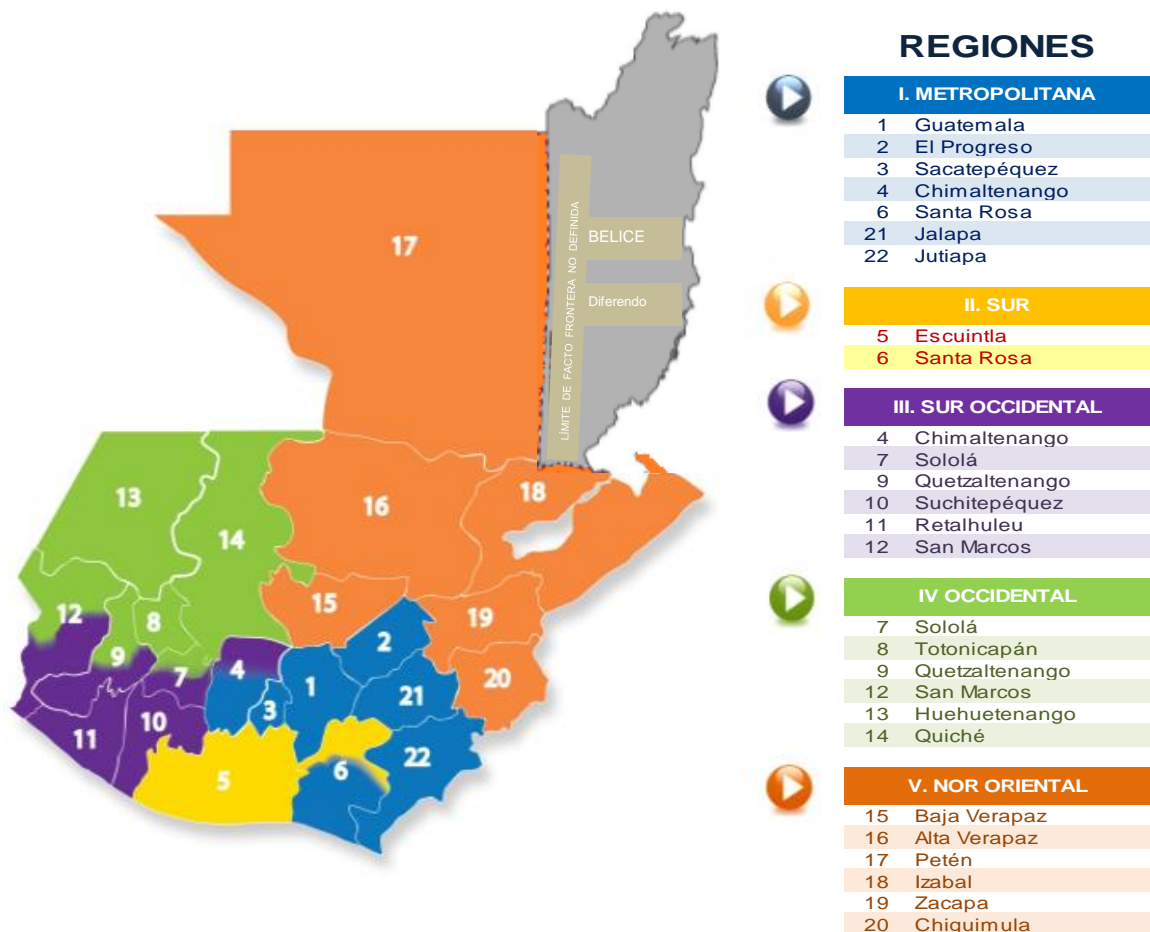
**Población Protegida estimada al año 2018**

Población Protegida	Cantidad
Afiliados	1,345,017
Esposas y compañeras	547,807
Hijos menores de 7 años	1,015,237
Pensionados programa de accidentes	4,030
Pensionados programa de IVS	192,374
Jubilados Estado	103,144
Población no afiliada	43,544
<b>Total</b>	<b>3,251,153*</b>

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliación 2015, Departamento Actuarial y Estadístico (\* Cifras estimadas )

## Regionalización

En este contexto, para fines de la asignación y ejecución del Presupuesto de Gastos de forma desconcentrada, éste se distribuye de forma regionalizada, de la manera siguiente:



El Acuerdo 1164 de Junta Directiva, solo crea las Regiones: a) Metropolitana, b) Sur, c) Sur-occidental, d) Occidental y c) Nor-oriental, pero no establece distribución por Departamentos y municipios.





Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2018-2022**



## 9 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

Incluye las Orientaciones Estratégicas Institucionales, con énfasis en ejes temáticos<sup>10</sup> de la actual administración, misión, visión, objetivos, estrategias, metas y acciones estratégicas.

### 9.1 Ejes temáticos

#### 9.1.1 Salud y economía preventiva

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

#### 9.1.2 Protección social para todos

“La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona”, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Nacional de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

#### 9.1.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios

Para que los ejes temáticos citados anteriormente se puedan operacionalizar, es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

---

<sup>10</sup> Equivalentes a Políticas Institucionales



#### **9.1.4 Solidez financiera**

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

#### **9.2 Visión**

Para el 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias, con los más altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

#### **9.3 Misión**

Ser la institución transparente líder de la salud preventiva, contribuyendo al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

#### **9.4 Objetivos Estratégicos**

##### **9.4.1 Ampliación de Cobertura**

Este objetivo estratégico define la capacidad que tiene el IGSS, para captar nuevos afiliados:

1. Ampliar la base actual a partir del crecimiento interno de las empresas y sus programas de expansión.
2. Afiliar nuevas empresas, profesionales, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

##### **9.4.2 Solidez Financiera**

Este objetivo estratégico define las acciones que IGSS debe desarrollar en materia de solidez financiera para el quinquenio 2018-2022, el cual se debe enfocar en cinco grandes líneas estratégicas, de acuerdo con delicado mecanismo financiero del IGSS:

1. Mejorar la formulación de indicadores financieros para la toma de decisiones.
2. Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida privada y pública.



3. Tener rutas y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestales y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen una consolidación institucional.
4. Mejorar el portafolio de inversiones, a la luz del crecimiento poblacional y de las características de la misma.
5. El mejoramiento de los indicadores financieros, permitirá la optimización del gasto de los distintos programas.

#### **9.4.3 Prestaciones de Calidad**

Este objetivo estratégico es el eje medular de la institución y se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cobertura y solidez financiera y tiene tres líneas de desarrollo fundamentales:

1. Establecer una cultura de salud y economía preventiva que garantice economías de escala, tanto para la institución como para los afiliados y derechohabientes, obteniendo una población más sana.
2. Optimizar los servicios que actualmente presta la institución, garantizando rapidez y eficiencia en la atención al usuario.
3. Garantizar la prontitud del pago de subsidios y pensiones en tiempo real y adecuado.

#### **9.4.4 Eficiencia, Transparencia y Control**

Este objetivo estratégico es transversal para el logro de los demás objetivos estratégicos, ya que garantizará la gobernabilidad institucional y parametrizará su gobernanza. Sin embargo, su mayor responsabilidad está en devolver la confianza en el sistema de Seguridad Social del país según mandato constitucional en su artículo 100. En tal sentido, sus líneas de acción deben enfocarse en:

1. En la creación de un modelo de gobierno corporativo de cara a la Seguridad Social que fije las directrices de la gobernanza institucional y así garantizar su gobernabilidad.



2. Establecer indicadores y metodologías de transparencia que optimice los procesos de manera eficiente y eficaz, por medio del Cuadro de Mando Integral (CMI) propuesto.
3. El Consejo Técnico debe operar como el tanque de pensamiento institucional y debe producir de manera permanente orientaciones y tendencias para la toma de decisiones y facilitar así la operacionalidad institucional.

#### **9.4.5 Crecimiento y Desarrollo Institucional**

Este objetivo estratégico es el soporte institucional, debido a que sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, ya que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura, capaz de alcanzar las metas estimadas. Para ello de enfocar sus líneas en:

1. Consolidar equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda una institución líder; formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales, que hagan de la institución un modelo de gestión.
2. Establecer los Sistemas de Información de Monitoreo y Evaluación, que aporte información confiable y segura para la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno corporativo.
3. Respaldar el crecimiento institucional con infraestructura adecuada al crecimiento del desarrollo nacional y en función del K'atun 2032.



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y  
FORMULACIÓN MEDIANTE PPR**



## 10 PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Esta metodología se inició en febrero de 2017, en conjunto con los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con el apoyo de asesoría en la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR).

Se elaboró un cronograma de actividades críticas y se definieron responsables, para culminar con la elaboración de un Plan de Trabajo y posteriormente el PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR) presentado a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN y SEGEPLAN el 30 de junio de 2017, como lo establece el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, de fecha 29 de noviembre de 2016.

Uno de los temas de mayor complejidad en la implementación del PpR es el relativo a los insumos, para lo cual se adoptó una metodología que consistió en lo siguiente:

**Homologación de insumos:** Para el área médica se designó personal especializado con los conocimientos adecuados para homologar los listados del IGSS con el Catálogo de Insumos que se publica en el SIGES.

**Creación de Insumos:** Se procedió a la solicitud de creación de insumos, utilizando la metodología y procedimientos establecidos por la DTP, previamente consensuado en aquellos insumos que por los servicios que presta el IGSS sea necesario analizarlo en conjunto con personal médico, como el material de osteosíntesis, laboratorio clínico, banco de sangre, servicios médicos contratados y los medicamentos que por orden de juez fueron amparados para la compra y aplicación para afiliados y beneficiarios en el tratamiento de algunas enfermedades.



Para la homologación, creación y asignación de insumos se planificó la capacitación de grupos focales y la elaboración de instructivos y guías de operación para el manejo de los instrumentos electrónicos y operación del SIGES.

Paralelamente, se analizó la estructura presupuestaria y se realizaron las modificaciones a la misma y se establecieron los clasificadores: resultados institucionales, centros de costo, productos y subproductos, de las áreas administrativa, médica y pecuniaria.

Se potencializaron las herramientas informáticas del Instituto, y a través de la página Web del Instituto se proporcionó a las unidades médicas y administrativas, las normas e instrumentos para elaboración del Plan Anual Operativo (POA) y anteproyecto de Presupuesto 2018.

Todo el proceso de formulación fue acompañado por personal de los Departamentos de Planificación, Presupuesto y un equipo de apoyo para la plataforma tecnológica, se realizaron reuniones de trabajo, inducción y capacitación sobre el uso de la herramienta. Todo el apoyo brindado se realizó de la siguiente manera:

**Inducción a unidades médico-administrativas:** Se convocó a personal de unidades médicas y administrativas del Instituto, mediante Circulares 178-2017 y 182-2017 de las Subgerencias Financiera y de Planificación y Desarrollo, los días 31 de agosto, 01 y 04 de septiembre de 2017 en el Auditorium Oficinas Centrales y Auditorium de Policlínica, con el objetivo de dar a conocer la conceptualización del Presupuesto por Resultados (PpR), y específicamente explicar lo que implica Centros de Costos, Resultados Institucionales, Productos, Subproductos y estructura presupuestaria.

La actividad fue dirigida a Directores Médicos, Directores Departamentales, Jefes de Farmacia y Bodega, Técnicos de Compra, Técnicos de Presupuesto, Directores Financieros, Administradores y Estadísticos, donde se contó con la participación total de **958** personas en los 3 días de capacitación.





**Apoyo técnico a unidades médico-administrativas en sitio, a nivel región:** Se conformaron cinco equipos con personal de los Departamentos de Planificación, Presupuesto y del área de SIAF-IGSS para brindar apoyo técnico al personal de las unidades del Instituto a nivel nacional para reforzar los elementos conceptuales, elaborar los instrumentos de planificación y uso de la herramienta SIGES, como sedes las direcciones departamentales de: Zacapa, Quetzaltenango, Escuintla y Suchitepéquez y a las unidades de la región Metropolitana en el auditorium de la Policlínica y Gerona. La convocatoria se realizó mediante Circular 194-2017 de las Subgerencias Financiera y Planificación y Desarrollo.

En esta fase se atendió a un total de 520 personas donde participaron Directores Médicos, Jefes de Servicio, Técnicos de Presupuesto, Directores Financieros, Administradores, entre otros.

**Visita a unidades del área Metropolitana y municipios del Departamento de Guatemala:** Se llevó a cabo una visita para brindar apoyo técnico los días 28 y 29 de septiembre de 2017 a las unidades del área metropolitana y municipios del Departamento de Guatemala: Hospital General de Enfermedades, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, Unidad Periférica Zona 11, Unidad Periférica Zona 5, Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Policlínica, Hospital de Rehabilitación, Centro de Atención Integral de Salud Mental, Hospital General de Accidentes “Ceibal”, Camip 3 Zunil, Hospital de Gineco Obstetricia, Camip Pamplona, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas “Gerona”, Consultorio de Fraijanes, Consultorio de Villa Canales, Unidad Asistencial Amatitlán, Consultorio de Villa Nueva y Consultorio de San José Pinula.

El objetivo de la visita fue evaluar el grado de avance que llevaban las unidades en la formulación de insumos por subproducto, programación de metas físicas, así como avance en la elaboración de los instrumentos de Planificación, atendiendo aproximadamente 100 personas, de todas las áreas de producción de las unidades.



**Revisión de formulación de Planificación y Presupuesto en unidades médico-administrativas del área departamental y metropolitana, en sitio:** Se realizó del 1 al 6 de octubre de 2017 en varias sedes del Instituto a nivel nacional: Hospital de Puerto Barrios, Consultorio de Chiquimula, Dirección Departamental de Alta Verapaz, Dirección Departamental de Chimaltenango, Hospital de Tiquisate, Consultorio de Jutiapa, Hospital de Malacatán, Hospital de Coatepeque, Hospital de Retalhuleu, Hospital de Mazatenango, Dirección Departamental de San Marcos, Dirección Departamental de Quetzaltenango, Dirección Departamental de Huehuetenango, Consultorio de Santa Cruz del Quiché, Camp Pamplona, Unidad Periférica Zona 5, Camp Barranquilla, Hospital General de Accidentes “Ceibal” y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas “Gerona”. Convocando a través de Circular 199-2017 de la Subgerencia Financiera y Planificación y Desarrollo con el objetivo de estar más cerca del personal encargado de elaborar el POA.

El apoyo técnico consistió en: a) verificar inconsistencias en el Plan Anual de Compras (PAC) y realizar las correcciones necesarias; b) Establecer la meta de producción para 2018, de acuerdo a las normas; c) Explicar la forma de determinar meta por subproducto; d) Resolución de dudas en la elaboración de instrumentos de Planificación; y e) Registro de metas en SIGES, módulo de PpR; atendiendo 456 personas, de todas las áreas de producción de las unidades visitadas.

Posteriormente, se programó y realizó el proceso de recepción y revisión de los POA y Anteproyectos de Presupuesto 2018 de cada una de las Unidades Ejecutoras y sus dependencias (centros de costo), realizando las recomendaciones y proponiendo cambios en la documentación según el caso.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado conforme al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este fue debidamente analizado y validado por las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.

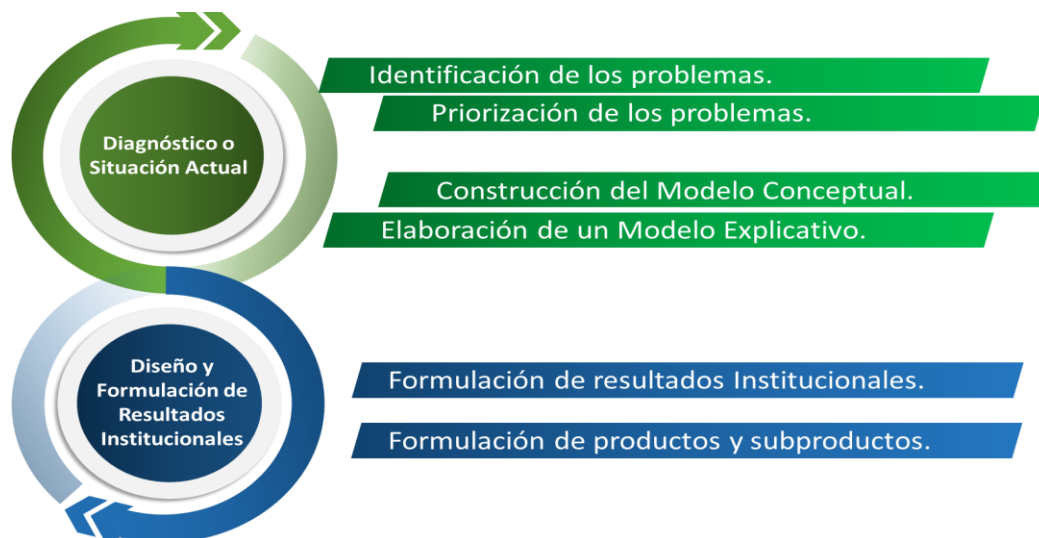
Mediante reuniones de trabajo se analizó la apertura de nuevas unidades médicas (CAMIP 4 Vila Nova, Clínicas de Cirugía Ambulatoria Tecún Umán y Hospitalización la Capitanía en el Consultorio de Antigua Guatemala Sacatepéquez) y se programaron recursos en el POA y Presupuesto 2018, para la adquisición de equipo y funcionamiento de las mismas.

## 11 RESULTADOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y como parte del proceso de implementación del PpR en el Instituto, conjuntamente con los Departamento de Planificación y Presupuesto se analizó la estructura presupuestaria y se realizaron adecuaciones, de manera que responda a los programas institucionales. Derivado de una serie de reuniones involucrando a las dependencias responsables, se establecieron los clasificadores para ser incorporados dentro del sistema, de la siguiente manera:

### 11.1 Diseño y formulación

De conformidad con la metodología de Gestión por Resultados (GpR) donde se define como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos) sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, el Instituto definió resultados institucionales de conformidad con el proceso que se presenta en el siguiente esquema.



### 11.1 Resultados Institucionales

De conformidad con la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) y la Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013, se diseñaron y formularon los resultados institucionales para cada uno de los programas presupuestarios con que se rige el presupuesto en el Instituto<sup>11</sup>.

PROGRAMA	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADOS ESTRATÉGICOS
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Sin Resultado	No vincula
99 ASIGNACIONES GLOBALES		
12 SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	Reducir en el año 2018 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho en los programas EMA en 45 días e IVS a 180 días (6 meses) .	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de población ocupada en pobreza extrema.
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Reducir en el año 2018 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres ex trabajadores del Instituto que han adquirido el derecho en el programa IVS a 180 días (6 meses).	
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	Sin Resultado	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa del desempleo informal y subempleo.
		Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Para el 2018 se ha disminuido el tiempo de espera de atención en consulta externa en 2 meses (de 10 meses en 2017 a 8 meses en 2018)	Disminuir la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).
15 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos porcentuales en el año 2018 (de 18 a 13 muertes por cada 100,000 nacidos vivos)	En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales  Para 2019, la mortalidad en la niñez disminuyó 10 puntos por cada mil nacidos vivos.

<sup>11</sup> Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) abril 2014.

## 11.2 Centros de Costo

De conformidad con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) y de conformidad con los requisitos de la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) se definieron 181 Centros de Costo en los que se incluyen 93 Unidades Ejecutoras, estos se dividen en dos áreas; centros de atención en prestación de servicios médicos y pecuniarios a los derechohabientes; y centros de costos administrativos que se constituyen como apoyo, generando valor agregado al derechohabiente y al ciudadano, agrupados de conformidad con la clasificación que se utiliza en el Instituto mismos que se describen en el cuadro siguiente:

No.	CENTROS DE COSTO	CANTIDAD
1	HOSPITALES	23
2	CONSULTORIOS	45
3	CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A PENSIONADOS	03
4	UNIDADES Y OFICINA INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	40
5	CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	30
6	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	12
7	DIVISIONES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS (DAF)	10
8	UNIDADES ADMINISTRATIVAS NORMATIVAS	18
<b>TOTAL</b>		<b>181</b>

Por otra parte dentro del total de los Centros de Costo se excluyen las 10 Divisiones Administrativas Financieras (DAF) como unidades no compradoras, de esa manera 171 centros de costo se constituyen como unidades compradoras a nivel Institucional, las que se encargarán del proceso de solicitud o cotización de compra de bienes, servicios y obras de acuerdo a lo programado.



### 11.3 Productos y Subproductos

Previo a describir los productos y subproductos con base a la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) es importante hacer un comparativo de los productos finales que se monitorean hasta el año 2017 en SICOIN, dichos productos son distribuidos en las áreas Médica con 11 productos y Pecuniarias con 8 productos, haciendo un total de 19 productos finales de producción hasta el año 2017.

FORMULACIÓN PRODUCTOS FINALES POA 2017 SICOIN	
PROGRAMA 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	
No.	PRODUCTO
1	Egresos hospitalarios
2	Consultas externas
3	Atenciones en emergencia
4	Atenciones de primeros auxilios
5	Egresos hospitalarios PRECAPI
6	Consultas externas PRECAPI
7	Atenciones en emergencia PRECAPI
8	Consulta niño sano PRECAPI
9	Egresos hospitalarios de salud reproductiva
10	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
11	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades
PROGRAMA 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	
No.	PRODUCTO
1	Pago de subsidios EMA
2	Pago de cuotas mortuorias EMA
3	Pago de subsidios PRECAPI
4	Pago de pensiones IVS
5	Pago de cuotas mortuorias IVS
6	Pago de cuotas mortuorias PRECAPI
PROGRAMA 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	
No.	PRODUCTO
1	Pago de pensiones a ex-trabajadores IGSS-IVS
2	Pagos de cuotas mortuorias a ex-trabajadores IGSS-IVS
<b>19</b>	<b>TOTAL DE PRODUCTOS FINALES</b>



De conformidad con la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), se establecieron **65 Productos** y **120 Subproductos** los cuales difieren grandemente con la cantidad de productos finales que se monitorean hasta el año 2017, dichos productos y subproductos son distribuidos en las áreas Administrativa, Médica y Pecuniarias del Instituto mismos que se describen en el cuadro siguiente:

ÁREA	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>28</b>	<b>67</b>
OFICINAS CENTRALES	25	64
CAJAS Y DELEGACIONES	1	1
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	1	1
DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	1	1
<b>MÉDICA</b>	<b>22</b>	<b>38</b>
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE APOYO <b>(DYC) (SGA)</b>	2	2
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERACIÓN DE LA SALUD POR ENFERMEDAD <b>(ENF)</b>	3	7
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD <b>(MAT)</b>	3	6
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS <b>(ACC)</b>	4	7
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN <b>(REH)</b>	2	4
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO <b>(JUB)</b>	3	3
SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL <b>(SAA)</b>	1	1
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA <b>PRECAPI</b>	1	1
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES <b>(PRO)</b>	3	7
<b>PECUNIARIA</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
PRESTACIONES PECUNIARIAS (ENFERMEDAD MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7	7
PRESTACIONES PECUNIARIAS (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8	8
<b>TOTAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS</b>	<b>65</b>	<b>120</b>



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)**  
**2018-2022**





## 12 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2018-2022

Para la formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2018-2022, se instruyó y brindó apoyo técnico para que todos los centros de costo del Instituto utilizaran el módulo de Presupuesto por Resultados en SIGES, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el periodo Multianual 2018-2020, a nivel de productos y subproductos asignando insumos a cada uno de los subproductos.

### 12.1 Instrumentos de Programación Multianual 2018-2022

Dentro de los instrumentos de planificación del Instituto, se realizó la programación por el período 2018-2022, sin embargo dentro del marco estratégico del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) se realizó la programación del Plan Operativo Multianual 2018-2020, lo anterior de conformidad con el documento Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto Multianual 2018-2022, el que establece que el Plan Operativo Multianual (POM) es de carácter indicativo.

En los siguientes instrumentos de planificación se describe; la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales para el periodo 2018 - 2020



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2018		2019		2020				
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de población ocupada en pobreza extrema.	I. FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Reducir en el año 2018 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho en los programas EMA en 45 días e IVS a 180 días (6 meses).	X			Producto 1:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Enfermedad</b> .	Persona	99,396	Q 113,941,430.00	101,402	Q 122,246,660.00	103,454	Q 130,551,891.00	
							Subproducto 1:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	99,396	113,941,430.00	101,402	122,246,660.00	103,454	130,551,891.00
						Producto 2:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	Persona	82,312	Q 274,936,554.00	83,990	Q 291,534,848.00	85,705	Q 308,133,142.00	
						Subproducto 1:	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	82,312	274,936,554.00	83,990	291,534,848.00	85,705	308,133,142.00	
						Producto 3:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	Persona	194,881	Q 180,048,226.00	198,790	Q 189,906,933.00	202,780	Q 200,033,203.00	
						Subproducto 1:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	194,881	180,048,226.00	198,790	189,906,933.00	202,780	200,033,203.00	
						Producto 4:	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Persona	1,122	Q 1,310,643.00	1,168	Q 1,453,526.00	1,212	Q 1,596,239.00	
						Subproducto 1:	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Persona	1,122	1,310,643.00	1,168	1,453,526.00	1,212	1,596,239.00	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO					
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2018		2019		2020	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					Producto 5: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	Persona	97,524	Q 106,015,410.00	103,540	Q 110,908,657.00	109,933	Q 115,801,904.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	97,524	106,015,410.00	103,540	110,908,657.00	109,933	115,801,904.00
					Producto 6: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Vejez</b> .	Persona	1,265,805	Q 2,298,427,164.00	1,343,877	Q 2,469,569,849.00	1,426,781	Q 2,640,712,534.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,265,805	2,298,427,164.00	1,343,877	2,469,569,849.00	1,426,781	2,640,712,534.00
					Producto 7: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	Persona	893,159	Q 582,232,912.00	948,246	Q 611,340,765.00	1,006,738	Q 640,448,617.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	893,159	582,232,912.00	948,246	611,340,765.00	1,006,738	640,448,617.00
					Producto 8: Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> .	Persona	4,025	Q 4,980,861.00	4,313	Q 5,337,028.00	4,601	Q 5,693,197.00
					<b>Subproducto I:</b> Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	4,025	4,980,861.00	4,313	5,337,028.00	4,601	5,693,197.00
<b>TOTAL</b>								Q 3,561,893,200.00		Q 3,802,298,266.00		Q 4,042,970,727.00



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2018		2019		2020		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<p>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (De 41.7 en 2015 a 31.7 en 2019).</p> <p>Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)</p> <p>Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada cien mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2013 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)</p>	3. SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos porcentuales en el año 2018 (de 18 a 13 muertes por cada 100,000 nacidos vivos)	X			Producto 1: Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por enfermedad. (ENF)	Persona	26,164	Q 114,666,680.00	27,209	Q 119,638,596.00	28,299	Q 124,696,318.00
						Subproducto 1: Beneficiario atendido en el servicio de <b>hospitalización</b> por pediatría. (ENF)	Persona	26,164	114,666,680.00	27,209	119,638,596.00	28,299	124,696,318.00
						Producto 2: Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por enfermedad. (ENF)	Persona	561,203	Q 140,505,336.00	583,647	Q 145,749,932.00	607,000	Q 189,152,158.00
						Subproducto 1: Beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por pediatría. (ENF)	Persona	561,203	140,505,336.00	583,647	145,749,932.00	607,000	189,152,158.00
						Producto 3: Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de <b>emergencia</b> por enfermedad. (ENF)	Persona	274,533	Q 35,682,763.00	285,514	Q 38,197,061.00	296,935	Q 40,071,463.00
						Subproducto 1: Paciente pediátrico beneficiario o no, atendido en el servicio de <b>emergencia</b> por pediatría y subespecialidades. (ENF)	Persona	274,533	35,682,763.00	285,514	38,197,061.00	296,935	40,071,463.00
						Producto 4: Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por accidentes. (ACC)	Persona	2,564	Q 13,938,900.00	2,665	Q 12,813,247.00	2,773	Q 13,662,330.00
						Subproducto 1: Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	2,564	13,938,900.00	2,665	12,813,247.00	2,773	13,662,330.00
			Producto 5: Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por accidentes. (ACC)	Persona	36,266	Q 6,028,661.00	37,713	Q 6,396,036.00	39,223	Q 7,117,396.00			



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO					
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2018		2019		2020	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
						Persona	36,266	6,028,661.00	37,713	6,396,036.00	39,223	7,117,396.00
					Producto 6:	Persona	58,921	Q 5,993,494.00	61,277	Q 6,216,535.00	63,728	Q 6,543,173.00
						Persona	58,921	5,993,494.00	61,277	6,216,535.00	63,728	6,543,173.00
					Producto 7:	Persona	2,001,077	Q 55,691,144.00	2,081,138	Q 61,538,001.00	2,164,408	Q 64,570,813.00
						Persona	694,239	4,275,065.00	722,029	4,687,566.00	750,921	5,068,891.00
						Persona	674,266	19,664,620.00	701,235	21,524,022.00	729,305	23,016,746.00
						Persona	251,534	18,168,751.00	261,596	20,009,945.00	272,056	20,843,718.00
						Persona	85,281	1,793,549.00	88,693	1,890,707.00	92,238	2,034,504.00
						Persona	295,757	11,789,159.00	307,585	13,425,761.00	319,888	13,606,954.00
					Producto 8:	Persona	24	Q 4,000,000.00	24	Q 4,160,000.00	24	Q 4,326,400.00
						Persona	24	4,000,000.00	24	4,160,000.00	24	4,326,400.00
					Producto 9:	Persona	324	Q 14,885,864.00	340	Q 14,885,864.00	360	Q 14,885,864.00
						Persona	324	14,885,864.00	340	14,885,864.00	360	14,885,864.00
<b>TOTAL</b>								Q 391,392,842.00		Q 409,595,272.00		Q 465,025,915.00



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018**



## 13 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018

Dentro de la Programación Operativa Anual 2018, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; asimismo los productos y subproductos relacionados a la atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

### 13.1 Programa 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas de apoyo a la gestión y se definieron 28 productos y 67 subproductos, para Oficinas Centrales, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, y Direcciones de Administración Financieras (DAF).

### 13.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”

Se divide en las actividades siguientes:

- **Dirección y Coordinación:** Se refiere a las acciones administrativas y financieras que realizan las Unidades Ejecutoras y dependencias que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.
- **Servicios Generales de Apoyo:** Se refiere a las acciones en la administración de los servicios de mantenimiento que contribuyen directa e indirectamente en la prestación de los servicios de salud como; calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable, transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.
- **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los derechohabientes del Instituto, que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición, mediante los siguientes productos y subproductos.



No.	HOSPITALIZACION		209,800
<b>1</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)</b>	<b>118,134</b>
1	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades (ENF)	50,079
2	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio de hospital de día. (ENF)	41,891
3	SUBPRODUCTO	Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por pediatría. (ENF)	26,164
<b>2</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>	<b>61,529</b>
4	SUBPRODUCTO	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización por ginecología. (MAT)	8,203
5	SUBPRODUCTO	Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas. (MAT)	14,166
6	SUBPRODUCTO	Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización durante parto eutócico. (MAT)	18,644
7	SUBPRODUCTO	Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización durante parto mediante cesárea. (MAT)	20,516
<b>3</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)</b>	<b>20,569</b>
8	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	18,005
9	SUBPRODUCTO	Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	2,564
<b>4</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (REH)</b>	<b>383</b>
10	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones medulares y craneoencefálicas para su rehabilitación. (REH)	158
11	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por amputaciones para su rehabilitación. (REH)	56
12	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación. (REH)	169
<b>5</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (JUB)</b>	<b>9,185</b>
13	SUBPRODUCTO	Jubilado del Estado atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	9,185

En la actividad de Hospitalización, se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final expresado en insumos, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.





- **Consulta Externa:** Atención médica que se brinda directamente a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos que no requieren de hospitalización; esta actividad contiene los siguientes productos y subproductos:

No.	CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDIDA	4,530,111
1	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)	Persona	3,216,692
1	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	Persona	2,655,489
2	SUBPRODUCTO Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por pediatría. (ENF)	Persona	561,203
2	<b>PRODUCTO</b> Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por ginecología. (MAT)	Persona	354,150
3	SUBPRODUCTO Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por problemas de ginecología. (MAT)	Persona	354,150
3	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)	Persona	351,190
4	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	314,924
5	SUBPRODUCTO Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	36,266
4	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (REH)	Persona	82,711
6	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación. (REH)	Persona	82,711
5	<b>PRODUCTO</b> Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (JUB)	Persona	525,368
7	SUBPRODUCTO Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	525,368

- **Emergencia:** Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera productos y subproductos, mismos que se entregan



directamente a los afiliados y derechohabientes del Instituto; se incluye la atención brindada por enfermeros en Puestos de Salud o Consultorios:

No.	EMERGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	1,404,873
1	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)	Persona	<b>929,623</b>
1	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general.(ENF)	Persona	655,090
2	SUBPRODUCTO Paciente pediátrico beneficiario o no, atendido en el servicio de emergencia por pediatra y subespecialidades. (ENF)	Persona	274,533
2	<b>PRODUCTO</b> Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por ginecología y obstetricia. (MAT)	Persona	<b>126,941</b>
3	SUBPRODUCTO Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por problemas ginecológicos y obstétricos. (MAT)	Persona	126,941
3	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)	Persona	<b>283,619</b>
4	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	224,698
5	SUBPRODUCTO Beneficiario y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	58,921
4	<b>PRODUCTO</b> Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)	Persona	<b>64,690</b>
6	SUBPRODUCTO Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	64,690

	PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD DE MEDIDA	26,050
	<b>PRODUCTO</b> Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	<b>26,050</b>
	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	26,050



### 13.3 Programa 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”

Para el año 2018 se creó el programa 15, con el fin de visualizar las actividades de promoción y prevención que específicamente se refiere a la provisión sistemática y ordenada de las acciones de promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana de enfermedades, atención oportuna de las distintas patologías; recuperación de la salud, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura derivado de la **Política Integral de Seguridad Social del Instituto**.

Para reflejar la promoción y prevención que se realiza dentro del Instituto, se crearon productos y subproductos, que se muestran en el cuadro siguiente:

No.	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2,001,425
<b>1 PRODUCTO</b>	<b>Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)</b>	Persona	<b>2,001,077</b>
1 SUBPRODUCTO	Personas que se les brinda educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos. (PRO)	Persona	694,239
2 SUBPRODUCTO	Afiliados, pensionados y beneficiarios que reciben insumos biológicos para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	Persona	674,266
3 SUBPRODUCTO	Beneficiarios que reciben atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	Persona	251,534
4 SUBPRODUCTO	Afiliados y beneficiarios que reciben métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	Persona	85,281
5 SUBPRODUCTO	Afiliados, pensionados y beneficiarios que se les realiza pruebas y estudios de tamizaje para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	Persona	295,757
<b>2 PRODUCTO</b>	<b>Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones.</b>	Documento	<b>324</b>
6 SUBPRODUCTO	Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (PRO)	Documento	324
<b>3 PRODUCTO</b>	<b>Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.</b>	Documento	<b>24</b>
7 SUBPRODUCTO	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	Documento	24



### 13.4 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Se divide en los siguientes subprogramas:

- **Servicios de Prestaciones EMA:**

Se refiere al pago que se otorga directamente al afiliado o beneficiario por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios. Las prestaciones PRECAPI, se refiere al pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios.

Se entrega a través de productos y subproductos que se presentan a continuación:

NO.	SUBSIDIOS EMA	UNIDAD DE MEDIDA	376,589
1	PRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona 99,396
1	SUBPRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona 99,396
2	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona 82,312
2	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona 82,312
3	PRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona 194,881
3	SUBPRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona 194,881

No.	CUOTAS MORTUORIAS EMA	UNIDAD DE MEDIDA	1,122
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona 1,122
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona 1,122



No.	SUBSIDIOS PRECAPI		UNIDAD DE MEDIDA	5
1	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3
1	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3
2	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2
2	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2

• **Servicio por Pago de Pensiones IVS:**

Se refiere al pago por invalidez, vejez y sobrevivencia del asegurado y beneficiarios, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

No.	PENSIONES IVS		UNIDAD DE MEDIDA	2,256,488
1	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	97,524
1	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	97,524
2	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,265,805
2	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,265,805
3	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	893,159
3	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	893,159

No.	CUOTAS MORTUORIAS IVS		UNIDAD DE MEDIDA	4,025
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	4,025
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	4,025

No.	CUOTAS MORTUORIAS PRECAPI		UNIDAD DE MEDIDA	1
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1



### 13.5 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Consiste en pensiones y cuotas mortuorias que se otorgan a los miembros del Plan y a sus beneficiarios por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia y está conformado de la siguiente manera:

No.	PENSIONES PLAN IVS		UNIDAD DE MEDIDA	82,409
1	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	818
1	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	818
2	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	68,016
2	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	68,016
3	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	13,575
3	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	13,575

No.	CUOTAS MORTUORIAS PLAN IVS		UNIDAD DE MEDIDA	104
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	104
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	104

### 13.6 Instrumentos de Planificación Operativa Anual 2018

Dentro de los siguientes instrumentos de planificación se describe; la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras para el periodo 2018 de manera cuatrimestral y anual.



PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

VINCULACIÓN INSITUACIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018							
		Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de población ocupada en pobreza extrema.	I. FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Reducir en el año 2018 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho en los programas EMA en 45 días e IVS a 180 días (6 meses).	X		Producto 1: Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Enfermedad</b> .	Persona	29,113	Q 37,980,476.67	32,652	Q 37,980,476.67	37,631	Q 37,980,476.67	99,396	Q 113,941,430.00
					<b>Subproducto 1:</b> Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	29,113	Q 37,980,476.67	32,652	Q 37,980,476.67	37,631	Q 37,980,476.67	99,396	Q 113,941,430.00
					Producto 2: Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	Persona	24,109	Q 91,645,518.00	27,039	Q 91,645,518.00	31,163	Q 91,645,518.00	82,312	Q 274,936,554.00
					<b>Subproducto 1:</b> Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	24,109	Q 91,645,518.00	27,039	Q 91,645,518.00	31,163	Q 91,645,518.00	82,312	Q 274,936,554.00
					Producto 3: Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	Persona	57,081	Q 60,016,075.33	64,018	Q 60,016,075.33	73,782	Q 60,016,075.33	194,881	Q 180,048,226.00
					<b>Subproducto 1:</b> Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	57,081	Q 60,016,075.33	64,018	Q 60,016,075.33	73,782	Q 60,016,075.33	194,881	Q 180,048,226.00
					Producto 4: Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Persona	242	Q 436,881.00	306	Q 436,881.00	574	Q 436,881.00	1,122	Q 1,310,643.00
					<b>Subproducto 1:</b> Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Persona	242	Q 436,881.00	306	Q 436,881.00	574	Q 436,881.00	1,122	Q 1,310,643.00



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018							
		Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
RESULTADO DE PAÍS	ODS			Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					Producto 5: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Invalidez.</b>	Persona	23,074	Q 35,338,470.00	29,091	Q 35,338,470.00	45,358	Q 35,338,470.00	97,524	Q 106,015,410.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	23,074	Q 35,338,470.00	29,091	Q 35,338,470.00	45,358	Q 35,338,470.00	97,524	Q 106,015,410.00
					Producto 6: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Vejez.</b>	Persona	299,489	Q 766,142,388.00	377,590	Q 766,142,388.00	588,726	Q 766,142,388.00	1,265,805	Q 2,298,427,164.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	299,489	Q 766,142,388.00	377,590	Q 766,142,388.00	588,726	Q 766,142,388.00	1,265,805	Q 2,298,427,164.00
					Producto 7: Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Sobrevivencia.</b>	Persona	211,321	Q 194,077,637.33	266,429	Q 194,077,637.33	415,408	Q 194,077,637.33	893,159	Q 582,232,912.00
					<b>Subproducto I:</b> Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	211,321	Q 194,077,637.33	266,429	Q 194,077,637.33	415,408	Q 194,077,637.33	893,159	Q 582,232,912.00
					Producto 8: Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</b>	Persona	941	Q 1,660,287.00	1,414	Q 1,660,287.00	1,670	Q 1,660,287.00	4,025	Q 4,980,861.00
					<b>Subproducto I:</b> Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	941	Q 1,660,287.00	1,414	Q 1,660,287.00	1,670	Q 1,660,287.00	4,025	Q 4,980,861.00
<b>TOTAL</b>							Q	1,187,297,733.33	Q	1,187,297,733.33	Q	1,187,297,733.33	Q	3,561,893,200.00





VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018									
		Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
<p>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (De 41.7 en 2015 a 31.7 en 2019).</p> <p>Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)</p> <p>Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada cien mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2019)</p>	3. SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos porcentuales en el año 2018 (de 18 a 13 muertes por cada 100,000 nacidos vivos)	X		Producto 1:	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por enfermedad. [ENF]	Persona	7,472	Q 38,222,226.67	7,980	Q 38,222,226.67	10,712	Q 38,222,226.67	26,164	Q 114,666,680.00	
						<b>Subproducto 1:</b> Beneficiario atendido en el servicio de <b>hospitalización</b> por pediatría. [ENF]	Persona	7,472	Q 38,222,226.67	7,980	Q 38,222,226.67	10,712	Q 38,222,226.67	26,164	Q 114,666,680.00	
						Producto 2:	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por enfermedad. [ENF]	Persona	177,565	Q 46,835,112.00	191,988	Q 46,835,112.00	191,651	Q 46,835,112.00	561,203	Q 140,505,336.00
						<b>Subproducto 1:</b> Beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por pediatría. [ENF]	Persona	177,565	Q 46,835,112.00	191,988	Q 46,835,112.00	191,651	Q 46,835,112.00	561,203	Q 140,505,336.00	
						Producto 3:	Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de <b>emergencia</b> por enfermedad. [ENF]	Persona	84,721	Q 11,894,254.33	88,619	Q 11,894,254.33	100,589	Q 11,894,254.33	273,929	Q 35,682,763.00
						<b>Subproducto 1:</b> Paciente pediátrico beneficiario o no, atendido en el servicio de <b>emergencia</b> por pediatría y subespecialidades. [ENF]	Persona	84,721	Q 11,894,254.33	88,619	Q 11,894,254.33	100,589	Q 11,894,254.33	273,929	Q 35,682,763.00	
						Producto 4:	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por accidentes. [ACC]	Persona	732	Q 4,646,300.00	782	Q 4,646,300.00	1,050	Q 4,646,300.00	2,564	Q 13,938,900.00
						<b>Subproducto 1:</b> Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. [ACC]	Persona	732	Q 4,646,300.00	782	Q 4,646,300.00	1,050	Q 4,646,300.00	2,564	Q 13,938,900.00	
						Producto 5:	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por accidentes. [ACC]	Persona	11,475	Q 2,009,553.67	12,407	Q 2,009,553.67	12,385	Q 2,009,553.67	36,266	Q 6,028,661.00
						<b>Subproducto 1:</b> Beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. [ACC]	Persona	11,475	Q 2,009,553.67	12,407	Q 2,009,553.67	12,385	Q 2,009,553.67	36,266	Q 6,028,661.00	
						Producto 6:	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de <b>emergencia</b> por accidentes. [ACC]	Persona	18,183	Q 1,997,831.33	19,020	Q 1,997,831.33	21,589	Q 1,997,831.33	58,791	Q 5,993,494.00
						<b>Subproducto 1:</b> Beneficiario y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de <b>emergencia</b> general, cirugía, traumatología y ortopedia. [ACC]	Persona	18,183	Q 1,997,831.33	19,020	Q 1,997,831.33	21,589	Q 1,997,831.33	58,791	Q 5,993,494.00	



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					Producto 7:	Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política de Salud Preventiva del Instituto.	Persona	605,726	Q 18,563,714.67	621,134	Q 1,425,021.67	774,217	Q 1,425,021.67	2,001,077	Q 4,275,065.00
					<b>Subproducto 1:</b>	Personas que se les brinda educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos. (PRO)	Persona	210,146	Q 1,425,021.67	215,492	Q 1,425,021.67	268,601	Q 1,425,021.67	694,239	Q 4,275,065.00
					<b>Subproducto 2:</b>	Afiliados, pensionados y beneficiarios que reciben insumos biológicos para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	Persona	204,100	Q 6,554,873.33	209,292	Q 6,554,873.33	260,874	Q 6,554,873.33	674,266	Q 19,664,620.00
					<b>Subproducto 3:</b>	Beneficiarios que reciben atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	Persona	76,139	Q 6,056,250.33	78,076	Q 6,056,250.33	97,319	Q 6,056,250.33	251,534	Q 18,168,751.00
					<b>Subproducto 4:</b>	Afiliados y beneficiarios que reciben métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	Persona	25,815	Q 597,849.67	26,471	Q 597,849.67	32,995	Q 597,849.67	85,281	Q 1,793,549.00
					<b>Subproducto 5:</b>	Afiliados, pensionados y beneficiarios que se les realiza pruebas y estudios de tamizaje para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	Persona	89,526	Q 3,929,719.67	91,803	Q 3,929,719.67	114,428	Q 3,929,719.67	295,757	Q 11,789,159.00
					Producto 8:	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Persona	8	Q 1,333,333.33	8	Q 1,333,333.33	8	Q 1,333,333.33	24	Q 4,000,000.00
					<b>Subproducto 1:</b>	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	Persona	8	Q 1,333,333.33	8	Q 1,333,333.33	8	Q 1,333,333.33	24	Q 4,000,000.00
					Producto 9:	Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones.	Persona	108	Q 4,961,954.67	108	Q 4,961,954.67	108	Q 4,961,954.67	324	Q 14,885,864.00
					<b>Subproducto 1:</b>	Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (PRO)	Persona	108	Q 4,961,954.67	108	Q 4,961,954.67	108	Q 4,961,954.67	324	Q 14,885,864.00
<b>TOTAL</b>								Q 130,464,280.67		Q 113,325,587.67		Q 113,325,587.67		Q 339,976,763.00	



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO  
(PII) 2018**



## 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2018

Los proyectos de infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2018, fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos fueron registrados e ingresados oficialmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estando aún en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos para que todos estén en status de aprobado y se les pueda asignar los recursos para su ejecución. En tal sentido se previeron los recursos presupuestarios para el 2018.

Dentro del PII 2018 se incluyen proyectos de arrastre y nuevos en infraestructura, programados para el año 2018 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo (*Departamento de Infraestructura Institucional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -PNUD/UNOPS-*) y Subgerencia Administrativa (*Departamento de Servicios de Apoyo*), los cuales se describen de la siguiente manera.



Programa de Inversión (PII) 2018			
- Proyectos de Infraestructura -			
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2018 Q
1	79230	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,100,000.00
2	89296	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	12,000,000.00
3	100477	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	1,600,000.00
4	75250	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
5	140621	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
6	156270	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
7	156293	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
8	S/N	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA	55,000,000.00
<b>SUBTOTAL DE 8 PROYECTOS DE ARRASTRE</b>			<b>75,500,000.00</b>



PROYECTOS NUEVOS		
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2018 Q
S/N	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	2,750,000.00
208202	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
SUBTOTAL DE 2 PROYECTOS NUEVOS		5,750,000.00
TOTAL DE 10 PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL		81,250,000.00



## Programa de Inversión (PII) 2018

## - Proyectos de Infraestructura -

## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

## NUEVOS HOSPITALES

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado Preinversión 2018 Q	Monto Solicitado para ejecución 2018 (20%)
1	207484	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 11, Guatemala.	9,240,000.00	72,000,000.00
2	207439	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 5, Guatemala.	5,190,000.00	40,000,000.00
3	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, San Benito, Petén.	2,505,000.00	16,000,000.00
4	57343	Construcción Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz (Estudio de preinversión)	2,932,500.00	20,800,000.00
5	57344	Ampliación Hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.	2,775,000.00	19,200,000.00
6	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, Jutiapa.	2,505,000.00	16,000,000.00
7	154626	Construcción Hospital General del IGSS en Coatepeque, Quetzaltenango.	1,901,130.00	12,000,000.00
<b>SUBTOTAL de 7 NUEVOS HOSPITALES</b>			<b>27,048,630.00</b>	<b>196,000,000.00</b>

## TOTAL NUEVOS HOSPITALES

223,048,630.00



## Programa de Inversión (PII) 2018

## - Proyectos de Infraestructura -

## DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE PNUD/UNOPS (Regularización) \*

## PROYECTOS DE ARRASTRE

ÍTEM	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2018 Q
1	57677	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITAL REGIONAL DEL IGSS, DE OCCIDENTE, COLONIA MOLINA ZONA 5, QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.	5,004,100.00
2	140735	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE APOYO AL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO	15,094,905.00
3	90585	AMPLIACION HOSPITAL Y REMODELACIÓN CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA GERONA	1,069,776.00
<b>TOTAL DE 3 PROYECTOS DE ARRASTRE</b>			<b>21,168,781.00</b>

\* Finalización de la regularización presupuestaria y contable de los recursos ejecutados dentro del marco del memorandum de acuerdo Ref. 53788 y Ref. 11965-001. (espacio presupuestario)





Programa de Inversión (PII) 2018			
- Proyectos de Infraestructura -			
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
ÍTEM	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2018 Q
1	80310	AMPLIACION HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, MÓDULO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA	6,950,650.00
2	80321	AMPLIACION HOSPITAL , CAMIP, PAMPLONA ZONA 12, LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELÉCTRICO	2,203,114.00
3	89252	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CLÍNICAS DE CIRUGIA AMBULATORIA TECÚN UMÁN, DIAGONAL 12 0-03, ZONA 9, GUATEMALA	1,900,000.00
4	89276	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CAMIP 4 VILA NOVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,200,000.00
5	112230	AMPLIACION HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, ÁREA DE LA EMERGENCIA	5,600,000.00
<b>TOTAL DE 5 PROYECTOS DE ARRASTRE</b>			<b>17,853,764.00</b>



## 15 ESQUEMA DE VINCULACIÓN

A continuación se incluye un esquema de la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de ODS, PND K'atun 2032 y Metas PGG.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
<b>Objetivo :</b> Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.						
<b>Instrucciones</b>						
Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales (Línea base 41.7%(ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	X
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.		
	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	X
	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acelerar los progresos conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna		
Pobreza general y pobreza extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza extrema al 2030	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032 (POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO)	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2016-2020	RESULTADOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2022	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2018-2022		META 2018	PRESUPUESTO 2018 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.						
					OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		PRODUCTO	SUBPRODUCTOS									
1. FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	EJE 3: Riqueza para todas y todos.	EJE 3: Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de población ocupada en pobreza extrema.	Reducir en el año 2018 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho en los programas EMA en 45 días e IVS a 180 días (6 meses) .	3. Prestaciones de Calidad	12 - 00 - 000 - 000 - 000 PRESTACIONES PECUNIARIAS	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Enfermedad</b> .	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Enfermedad</b> .	99,396	113,941,430.00	1,146.34						
							Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	82,312	274,936,554.00	3,340.18						
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	194,881	180,048,226.00	923.89						
							Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	1,122	1,310,643.00	1,168.13						
							Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	97,524	106,015,410.00	1,087.07						
							Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Vejez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Vejez</b> .	1,265,805	2,298,427,164.00	1,815.78						
							Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	893,159	582,232,912.00	651.88						
							Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> .	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> .	4,025	4,980,861.00	1,237.48						
							Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	818	717,500.00	877.14						
							Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Vejez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Vejez</b> .	68,016	188,317,500.00	2,768.72						
							Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y agüinaldo por el <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	13,575	21,300,000.00	1,569.06						
							Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> del <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto.	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> del <b>Plan de Pensiones</b> de los extrabajadores del Instituto.	104	156,000.00	1,500.00						
												13-00-000-000-000 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS					



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

VINCULACION INSTITUCIONAL

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032 (POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO)	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2016-2020	RESULTADOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2022	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2018-2022		META 2018	PRESUPUESTO 2018 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
							OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRODUCTO			
3. SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	EJE 2: Bienestar para la gente.	EJE 2: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (De 41.7 en 2015 a 31.7 en 2019).	Disminuir la razón de mortalidad materna en 20 puntos en el año 2018 (de 18 a 13 muertes por cada 10,000 nacidos vivos)	3. Prestaciones de Calidad	11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)	Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por pediatría. (ENF)	26,164	114,666,680.00	4,382.61
							Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)	Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por pediatría. (ENF)	561,203	140,505,336.00	250.36
							Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)	Paciente pediátrico beneficiario o no, atendido en el servicio de emergencia por pediatría y subespecialidades. (ENF)	274,533	35,682,763.00	129.98
							Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)	Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	2,564	13,938,900.00	5,436.39
							Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)	Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	36,266	6,028,661.00	166.23
							Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)	Beneficiario y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	58,921	5,993,494.00	101.72
			Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)	Disminuir la razón de mortalidad materna en 20 puntos en el año 2018 (de 18 a 13 muertes por cada 10,000 nacidos vivos)	3. Prestaciones de Calidad	15-00-000-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Personas que se les brinda educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos. (PRO)	694,239	4,275,065.00	6.16	
							Afiliados, pensionados y beneficiarios que reciben insumos biológicos para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	674,266	19,664,620.00	29.16	
							Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política de Salud Preventiva del Instituto.	Beneficiarios que reciben atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	251,534	18,168,751.00	72.23
							Afiliados y beneficiarios que reciben métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	85,281	1,793,549.00	21.03	
							Afiliados, pensionados y beneficiarios que se les realiza pruebas y estudios de tamizaje para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	295,757	11,789,159.00	39.86	
							Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	24	4,000,000.00	166,666.67
							Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones.	Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (PRO)	324	14,885,864.00	45,944.02



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

### VINCULACION INSTITUCIONAL

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032 (POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO)	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2016-2020	RESULTADOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2022	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2018-2022		META 2018	PRESUPUESTO 2018 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
							OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTO			
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	EJE 2: Bienestar para la gente.	EJE 3: Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa del desempleo informal y subempleo.	Sin resultado	5. Crecimiento y Desarrollo Institucional	14-00-000-000-000 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANÍA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	720	12,000,000.00	75,395
							AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	130	700,000.00	3,750
							AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, CENTRO DE ACOPO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA. CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	297	2,000,000.00	48,476
							CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	206	1,600,000.00	42,351
							AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ, BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	2,897	3,000,000.00	68,888
							CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro cuadrado	81	400,000.00	35,439
							CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, "EL CEIBAL", MIXCO, GUATEMALA	Metro cuadrado	226	700,000.00	178,189
							CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CAMP 4 "VILA NOVA", VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	343	1,200,000.00	11,903
							AMPLIACIÓN HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, MÓDULO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA	Metro cuadrado	1,049	6,950,650.00	3,000
							CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) CLÍNICAS DE CIRUGÍA AMBULATORIA "TECÚN UMÁN", DIAGONAL 12, 0-03, ZONA 9, GUATEMALA	Metro cuadrado	89,252	1,900,000.00	2,647
AMPLIACIÓN HOSPITAL Y REMODELACIÓN CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA "GERONA"	Metro cuadrado	200	1,049,776.00	75,946							



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018  
**MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2018**



## **16 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018**

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2018 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del Sistema de Planes Institucionales SIPLAN, SIGES/SICOIN y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior mensualmente y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

## **17 FORMULARIOS DTP**

El Instituto para la formulación de su Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018 y Plan Operativo Multianual (POM) 2018-2020 utiliza los siguientes formularios.

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Registro de indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.



# DTP 1

## Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2018  
Fecha : 27/12/2017

**MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

PAGINA : 1 De 9

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

**Misión**

"Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente."

**Visión**

"Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión."

**Base Legal**

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
3	PRESTACIONES DE CALIDAD		9,723,676,372.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>1 Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica de los Derechohabientes.</p> <p>1 Se refiere a las acciones administrativas y financieras que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.</p> <p>2 Se refiere a las acciones en la administración de los servicios de mantenimiento, que contribuyen directa e indirectamente en la prestación de los servicios de salud, como calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.</p> <p>3 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>4 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>5 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo de enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria (incluye población no afiliada) del Seguro</p>	<p>11-01-000 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>11-01-000-007-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-01-000-008-000 SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>11-02-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-02-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p>	<p>9,723,676,372.00</p> <p>5,876,700,556.00</p> <p>2,044,548,011.00</p> <p>159,281,779.00</p> <p>386,828,870.00</p> <p>2,241,831,171.00</p> <p>127,258,403.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2018  
Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>		9,723,676,372.00
6	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de maternidad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	96,419,298.00
7	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de maternidad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	62,286,549.00
8	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo de maternidad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	18,643,413.00
9	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	98,512,399.00
10	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	77,503,271.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
11	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	27,911,636.00
12	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de primeros auxilios en el riesgo de accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	310,981.00
13	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,118,480.00
14	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	5,244,208.00
15	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	47,080,717.00
16	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	433,724,578.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>17 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>18 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de apoyo asistencial a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes áreas de cada dependencia médica.</p> <p>19 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas y niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).</p>	<p>11-06-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-07-000-005-000 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN</p> <p>11-21-000-006-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p>	<p>9,723,676,372.00</p> <p>17,710,473.00</p> <p>28,486,319.00</p> <p>0.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2018  
Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
2	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas: Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	3,561,907,808.00
1	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	113,941,931.00
2	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliada o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	274,937,055.00
3	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	180,048,726.00
4	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado en los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,310,643.00
5	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	106,015,410.00
6	Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	2,298,427,164.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
	7 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Sobrevivencia.	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	582,232,912.00
	8 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias en el programa de IVS, por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	4,980,861.00
	9 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	7,401.00
	10 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	4,467.00
	11 Se refiere a las acciones para el pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 8 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
	3 Entregar oportunamente las pensiones a ex trabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	210,491,000.00
	1 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	717,500.00
	2 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	188,317,500.00
	3 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Supervivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	21,300,000.00
	4 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el programa IVS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	156,000.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2018  
 Fecha : 27/12/2017

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 9 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,723,676,372.00
4	Prestar servicios tendientes a fomentar procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política de Salud Preventiva del Instituto, dirigo a afiliados, pensionados y beneficiarios.	15-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	74,577,008.00
1	Se refieren a la provisión sistemática y ordenada de las acciones relacionadas con la promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana, atención oportuna de las distintas patologías; así como la recuperación, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida más el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura de auto cuidado.	15-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	55,691,144.00
2	Se refiere a las acciones de divulgación e información de material promocional, para llevar a cabo campañas de salud y su prevención, en coordinación con la altas autoridades y dependencias de la Institución.	15-01-000-002-000 SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL INFORMATIVO	4,000,000.00
3	Se refieren a las acciones de planificar y consolidar la adquisición de insumos biológicos (vacunas), así como gestionar su adquisición a través de Organismos Internacionales.	15-01-000-003-000 SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	14,885,864.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
 JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común

# DTP 2

## Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2

Presupuesto Año 2018

Fecha: 27/12/2017

Página : 1 DE 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para llevar a cabo la atención médica que se presta en hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados y beneficiarios, habiéndose aperturado los subprogramas: dirección, coordinación y servicios generales de apoyo atención médica por enfermedad, atención médica por maternidad, atención médica por accidentes, atención médica por rehabilitación, atención médica para jubilado del estado, apoyo asistencial e intermedios de atención y servicios de atención médica precapi, asimismo las actividades presupuestarias: servicios de hospitalización, servicios de consulta externa, servicios de emergencia, servicios de primeros auxilios, servicios de apoyo asistencial e intermedios de atención, servicios de atención médica precapi, servicios de dirección y coordinación y servicios generales de apoyo.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 2 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programan se asignan recursos para cubrir el pago de prestaciones pecuniarias a los afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para ello se abrieron los subprogramas y actividades presupuestarias siguientes:

Subprograma: servicios prestaciones ema

Actividades presupuestarias: servicios de prestaciones por enfermedad, servicios de prestaciones por maternidad, servicios de prestaciones por accidentes y servicios de prestaciones cuotas mortuorias.

Subprograma: servicios pensiones ivs

Actividades presupuestarias: servicios de pensiones por invalidez, servicios de pensiones por vejez, servicios de pensiones por sobrevivencia y servicios de prestaciones cuotas mortuorias.

Subprograma: servicios prestaciones precap

Actividades presupuestarias: servicios de prestaciones por maternidad, servicios de prestaciones por accidentes y servicios de prestaciones cuotas mortuorias



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 3 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Programa, Proyecto Central o Común      13      ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 4 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para llevar a cabo la atención médica que se presta en hospitales, consultorios y otras unidades médicas y administrativas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados y beneficiarios, habiéndose aperturado los subprogramas: promoción y prevención, asimismo las actividades presupuestarias siguientes: promoción de la salud y prevención de enfermedades, servicios de apoyo de material informativo y servicios por adquisición de insumos biológicos.



DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

# DTP 3

## Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2018 Fecha: 27/12/2017 Pagina : 1 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) Categoría Equivalente a Programa Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01	

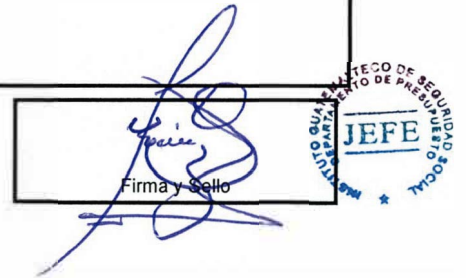
**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

ACTIVIDADES CENTRALES	MONTO Q. 8,081,781,744.00
-----------------------	------------------------------

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
**JEFE**

  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
**JEFE**  
 Firma y Sello





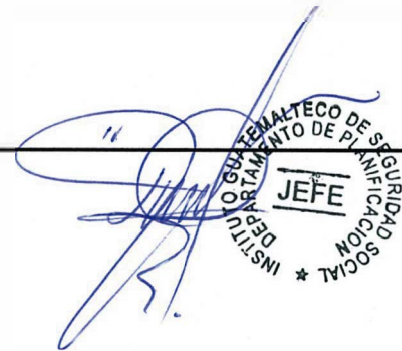

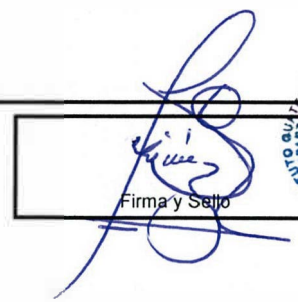

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2018 Fecha: 27/12/2017 Pagina : 2 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99	

**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	MONTO Q. 44,878,666.00
------------------------------------	---------------------------

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro

Firma y Sello



DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)

# DTP 4

## Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)






Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

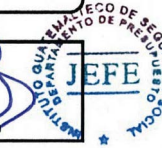
REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 1 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 01 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Documento	2303	7,767,302	8,142,579	8,458,259	11-01-000-007	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	2,737,323.00
001	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Documento	2303	1,360,779	1,414,854	1,471,205	11-01-000-008	SERVICIOS GENERALES DE APOYO	717,772.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)	Persona	2202	118,134	122,856	127,769	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,287,077.00
001	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)	Persona	2202	3,216,692	3,345,353	3,480,179	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	66,618,778.00
001	Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)	Persona	2202	929,623	966,807	1,005,480	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	34,082.00
001	Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por ginecología y obstetricia. (MAT)	Persona	2202	61,529	63,976	66,543	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	4,521,299.00
001	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por ginecología. (MAT)	Persona	2202	354,150	368,312	383,048	11-03-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	349,788.00

*[Handwritten signature]*  


*[Handwritten signature]*  
  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina: 2 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 03 ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por ginecología y obstetricia. (MAT)	Persona	2202	126,941	132,019	137,300	11-03-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	1,462.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)	Persona	2202	20,569	21,392	22,245	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	29,396.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)	Persona	2202	351,190	365,230	379,846	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	120,547.00
001	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)	Persona	2202	283,619	294,964	306,761	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	33,175.00
001	Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	2202	26,050	27,090	28,178	11-04-000-004	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	4,017.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (REH)	Persona	2202	383	398	415	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,118,480.00

  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
 JEFE

  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 3 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 05 ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (REH)	Persona	2202	82,711	86,019	89,460	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	3,567,172.00
001	Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (JUB)	Persona	2202	9,185	9,550	9,928	11-06-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	354,638.00
001	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (JUB)	Persona	2202	525,368	546,377	568,238	11-06-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	25,831,038.00
001	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)	Persona	2202	64,690	67,277	69,967	11-06-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	5,165.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)	Caso	2302	7,126,534	7,411,597	7,708,057	11-07-000-005	SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	819,127.00

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto


REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 4 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	2202	99,396	101,402	103,454	12-01-000-001	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	77,334,930.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	2202	82,312	83,990	85,705	12-01-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	161,021,055.00
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	2202	194,881	198,790	202,780	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	117,461,727.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona	2202	1,122	1,168	1,212	12-01-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	693,130.00
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	2202	97,524	103,540	109,933	12-11-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	106,015,410.00

*[Handwritten signature]*  


*[Handwritten signature]*  
 Firma y Sello  




Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 5 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 11 SERVICIOS PENSIONES IVS  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	2202	1,265,805	1,343,877	1,426,781	12-11-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	298,427,164.00
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	2202	893,159	948,246	1,006,738	12-11-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	582,232,912.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	2202	4,025	4,313	4,601	12-11-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,825,244.00
001	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	2202	3	3	3	12-21-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	7,401.00
001	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2202	2	2	2	12-21-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	4,467.00

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 6 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 21 SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	2202	1	1	1	12-21-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00

*[Handwritten Signature]*

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
JEFE

*[Handwritten Signature]*

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE

Firma y Sello





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 7 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS  
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	2202	818	878	895	13-31-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	717,489.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	2202	68,016	73,078	82,657	13-31-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	183,061,977.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	2202	13,575	14,585	16,771	13-31-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	21,297,486.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	2202	104	114	125	13-31-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	156,090.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 Firma y Sello





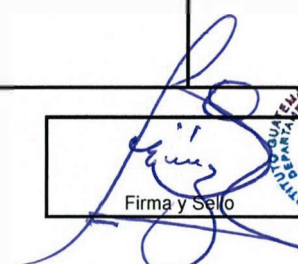

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 8 DE 246

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
Subprograma: 01 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)	Persona	2202	2,001,077	2,081,138	2,164,407	15-01-000-001	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	754,015.00
001	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	Documento	2303	24	24	24	15-01-000-002	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL INFORMATIVO	4,000,000.00
001	Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones. (PRO)	Documento	2303	324	340	360	15-01-000-003	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	6,526,000.00



# DTP 5

## Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUA TEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - Porcentaje de derechohabientes egresados de los servicios de Hospitalización.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica de los Derechohabientes.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Hospitalización.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Hospitalización.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	11-2-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Enfermedad. (Enf)+11-3-0-1-0-1 - Afiliada, Pensionada Y Beneficiaria Egresada De Los Servicios De Hospitalización Por Ginecología Y Obstetricia. (Mat) +11-4-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Accidentes. (Acc) +11-5-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Rehabilitación. (Reh) +11-6-0-1-0-1 - Jubilado Del Estado Egresado Del Servicio De Hospitalización. (Jub) /Número De Derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06
Linea Base	Año: 2013			Valor: 0.05			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Hospitalización.						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2018 en Hospitalización.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2018(Total Derechohabientes 3,251,153) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
---------------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Unidad Responsable	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2018.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Consulta Externa.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica de los Derechohabientes.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Consulta Externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Consultas Externa.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Consulta Externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-2-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado, Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Enfermedad. (Enf)+11-3-0-2-0-1 - Afiliada, Pensionada Y Beneficiaria Atendida En El Servicio De Consulta Externa Por Ginecología. (Mat) +11-4-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Accidentes. (Acc) +11-5-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Rehabilitación. (Reh) +11-6-0-2-0-1 - Jubilado Del Estado Atendido En El Servicio De Consulta Externa. (Jub)/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	1.43	1.38	1.37	1.41	1.39	1.39	1.39
Línea Base	Año: 2013			Valor: 1.50			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.						
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Consulta Externa.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costo proyectaron para el año 2018 en Consultas Externas.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2018(Total Derechohabientes 3,251,153) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
--------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2018.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Emergencia.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica de los Derechohabientes.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Emergencia.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Emergencias.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-2-0-3-0-1 - Afiliado, Pensionado, Beneficiario Y Población No Afiliada Atendida En El Servicio De Emergencia Por Enfermedad. (Enf)+11-3-0-3-0-1 - Afiliada, Pensionada Y Beneficiaria Atendida En El Servicio De Emergencia Por Ginecología Y Obstetricia. (Mat) +11-4-0-3-0-1 - Afiliado, Pensionado, Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Emergencia Por Accidentes. (Acc) +11-4-0-4-0-1 - Afiliado, Pensionado Beneficiario. Y Población No Afiliada. Que Recibe Atención Por Primeros Auxilios. (Acc) +11-6-0-3-0-1 - Jubilado Del Estado Atendido En El Servicio De Emergencia. (Jub) /Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	0.44	0.43	0.43	0.45	0.44	0.44	0.44
Línea Base	Año: 2013			Valor: 0.43			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.						
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Emergencia.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2018 en Emergencias.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2018(Total Derechohabientes 3,251,153) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
--------------------------	--





Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP5 Presupuesto Año 2018 FECHA : 27/12/2017
<b>FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES</b>	

<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2018.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - Porcentaje de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios tendientes a fomentar procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política de Salud Preventiva del Instituto, dirigo a afiliados, pensionados y beneficiarios.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el indice de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención que se brinda en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a nivel nacional.
Formula Calculo	15-1-0-1-0-1 - Afiliados, Pensionados Y Beneficiarios Que Participa En Procesos Y Actividades De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades, Accidentes Comunes Y Laborales De Acuerdo A La Política Integral De Salud Preventiva Del Instituto. (Pro)/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	0.38	0.39	0.39	0.38	0.62	0.62	0.62
Línea Base	Año: 2013			Valor: 0.40			

Explicación de la Tendencia	<p>Como se puede observar la tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.</p> <p>Para el año 2018 el incremento del indicador obedece a que al momento de la formulación, las consultas externas de control pre y post natal de maternidad se separaron del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) para cuantificarse directamente en el Programa de Promoción y Prevención, asimismo la inclusión de nuevos subproductos como la dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones.</p>
-----------------------------	---



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Como se va a lograr la meta	<p>A través de la atención de los derechohabientes programados en:</p> <p>I. Educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos.</p> <p>II. Dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones.</p> <p>III. Atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo.</p> <p>IV. Atención médica para dotación de métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar.</p> <p>V. Atención médica para realizar pruebas y estudios de tamizaje para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. incluye consultas externas pre y post natal.</p>
-----------------------------	---

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	<p>Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2018 en Promoción y Prevención.</p> <p>Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2018(Total Derechohabientes 3,251,153) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.</p>
Unidad Responsable	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2018.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	5 - Porcentaje de pagos que se otorgan a los afiliados o beneficiarios por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas: Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de pagos que se otorgan a los afiliados y derechohabientes en el Programa EMA
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa EMA.
<b>Formula Calculo</b>	Número De Pagos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal Del Programa Ema Proyectados A Efectuarse A Diciembre 2017/12-1-0-1-0-1 - Afiliado O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal En El Riesgo De Enfermedad. +12-1-0-2-0-1 - Afiliada O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal En El Riesgo De Maternidad. +12-1-0-3-0-1 - Afiliado O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente Y Pensiones Por Causa De Muerte. En El Riesgo De Accidente. +12-1-0-4-0-1 - Pago Oportuno De Cuota Mortuoria Por El Fallecimiento De Un Afiliado En El Riesgo De Enfermedad, Maternidad Y Accidente.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	0.97	0.98	0.96	0.95	0.85	0.85	0.85
<b>Línea Base</b>	Año: 2013			Valor: 0.95			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de otorgar los pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).						

Medios de Verificación

--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	<p>Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de subsidios y cuotas mortuorias del Programa EMA, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2017 con base a ejecución de octubre 2017.</p> <p>Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado que los Centros de Costo proyectaron para el año 2018 en el Programa EMA.</p>
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.

La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la proyección de pagos a efectuar al mes de diciembre de 2017 y la programación realizada por las Unidades Ejecutoras para el año 2018.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	6 - Porcentaje de pagos mensuales que se otorgan por concepto de pensiones, y de cuota mortuoria en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas: Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el porcentaje de pagos que se otorgan a pensionados en el Programa IVS
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa IVS.
<b>Formula Calculo</b>	Número De Pagos Que Se Otorgan A Pensionados En Los Riesgos Del Programa De Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs) Proyectados A Efectuarse A Diciembre 2017/ 12-11-0-1-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por Programa De Ivs En El Riesgo De Invalidez. +12-11-0-2-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por Programa De Ivs En El Riesgo De Vejez. +12-11-0-3-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por El Programa De Ivs En El Riesgo De Sobrevivencia. +12-11-0-4-0-1 - Pago Oportuno De Cuota Mortuoria Por Un Pensionado Del Riesgo De Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	0.92	0.98	0.99	0.79	0.89	0.89	0.89
Línea Base	Año: 2013			Valor: 0.85			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina, el valor del indicador para el año 2017 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de otorgar los pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).						

Medios de Verificación

--	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2018  
FECHA : 27/12/2017

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	<p>Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de pensiones y cuotas mortuorias del Programa IVS, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2017 con base a ejecución de octubre 2017.</p> <p>Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de pensiones y cuotas mortuorias por fallecimiento de pensionados que los Centros de Costo proyectaron para el año 2018 en el Programa IVS.</p>
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.</p> <p>La información consignada en los años 2018-2020 corresponde a proyecciones con base a la proyección de pagos a efectuar al mes de diciembre de 2017 y la programación realizada por las Unidades Ejecutoras para el año 2018.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra

# DTP 6-A

## Registro de Metas a Nivel de Obra







Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Página : 1 DE 1

Institución: 1140-0068-108-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 108  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	CONSTRUCCION EDIFICIO S CAMIP 4 VILA NOVA VILLA NUEVA GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	89276	343	0.00	0.00	14-01-001-000-04 4	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CAMIP 4 "VILA NOVA", VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,200,000.00
002	AMPLIACION HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, MÓDULO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA	Metro cuadrado	1301	80310	1,069	0.00	0.00	14-01-002-000-00 9	AMPLIACIÓN HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, MÓDULO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA	6,950,650.00
003	CONSTRUCCION EDIFICIO S CLINICAS DE CIRUGIA AMBULATORIA TECUN UMAN DIAGONAL 12 0 03 ZONA 9 GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	89252	238	0.00	0.00	14-01-002-000-04 8	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) CLÍNICAS DE CIRUGÍA AMBULATORIA "TECÚN UMAN", DIAGONAL 12. 0-03. ZONA 9, GUATEMALA	1,900,000.00
004	AMPLIACION HOSPITAL Y REMODELACION CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA GERONA	Metro cuadrado	1301	90585	200	0.00	0.00	14-01-004-000-07 9	AMPLIACIÓN HOSPITAL Y REMODELACIÓN CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA "GERONA"	1,069,776.00

*[Handwritten Signature]*  
  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
 JEFE

*[Handwritten Signature]*  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 1 DE 2

Institución: 1140-0068-143.00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto (Q)
001	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	720	0.00	0.00	14-01-001-000-047	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN "LA CAPITANÍA", ANTIGUA GUATEMALA. SACATEPEQUEZ	12,000,000.00
005	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	1301	75250	130	0.00	0.00	14-01-002-000-005	AMPLIACIÓN EDIFICIO MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	700,000.00
006	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA.CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	297	0.00	0.00	14-01-002-000-036	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8 VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3. RETALHULEU	2,100,000.00
007	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	206	0.00	0.00	14-01-002-000-059	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	1,600,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2018  
Fecha: 27/12/2017  
Pagina : 2 DE 2

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 002 AMPLIACIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Código	Descripción	Monto ( Q )
008	AMPLIACION EDIFICIO S DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	140621	2,897	0,00	0,00	14-01-002-000-08 5	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
009	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro	1201	156270	81	0,00	0,00	14-01-002-000-08 6	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
010	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro	1201	156293	226	0,00	0,00	14-01-002-000-08 7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES. "EL CEIBAL", MIXCO, GUATEMALA	700,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 Firma y Sello



# Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018

## **PRESUPUESTO 2018**

## 18 PRESUPUESTO

Se divide en seis (6) programas, siendo estos: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios de Atención Médica, 12 Prestaciones Pecuniarias, 13 Aseguramiento a Trabajadores IGSS, 14 Inversión en Atención Médica y Previsión Social, 15 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades así como 99 Partidas no Asignables a Programas; el cual está distribuido en cinco (5) Regiones IGSS (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 93 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas) y 56 actividades presupuestarias.

### 18.1 Estructura Presupuestaria

Basada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (junio de 2013) de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-	1	1	4	0	0068

### 18.2 Asignación Presupuestaria 2018 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento con el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia presentó el Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2018, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva del Instituto, el cual se efectuó en Acuerdo 1413 del 21 de diciembre de 2017, por un monto de Q 17,671,466,208.00. Asimismo mediante Acuerdo 1414 del 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto para el ejercicio 2018, por Q 210,491,000.00, ambos presupuestos forman un todo dentro del SICOIN para la ejecución presupuestaria 2018.



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
<b>1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>										
<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>										
<b>000 SERVICIOS PERSONALES</b>										
011 PERSONAL PERMANENTE	179,343,365.00	179,343,365.00	179,343,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,632,078.00	1,632,078.00	1,632,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,787,572.00	3,787,572.00	3,787,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	24,109,415.00	24,109,415.00	24,109,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	4,094,360.00	4,094,360.00	4,094,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	90,903,637.00	90,903,637.00	90,903,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,834,531.00	16,834,531.00	16,834,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	63,630,036.00	63,630,036.00	63,630,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	13,161,087.00	13,161,087.00	13,161,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	4,765,232.00	4,765,232.00	4,765,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	64,543,322.00	64,543,322.00	64,543,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061 DIETAS	3,623,400.00	3,623,400.00	3,623,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063 GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	23,843,444.00	23,843,444.00	23,843,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	23,843,444.00	23,843,444.00	23,843,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	1,104,000.00	1,104,000.00	1,104,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>545,438,923.00</b>	<b>545,438,923.00</b>	<b>545,438,923.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
111 ENERGIA ELECTRICA	6,515,271.00	6,775,833.00	7,046,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	199,252.00	207,221.00	215,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONIA	8,679,789.00	9,025,877.00	9,387,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELEGRAFOS	488,780.00	508,320.00	528,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	60,719.00	63,302.00	65,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	54,000.00	58,160.00	58,406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121 DIVULGACION E INFORMACION	8,000,000.00	8,320,000.00	8,652,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	4,102,094.00	4,102,824.00	4,459,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131 VIATICOS EN EL EXTERIOR	450,000.00	468,000.00	486,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132 VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	40,000.00	41,600.00	43,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 2 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	8,075,219.00	8,412,142.00	8,745,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	51,526.00	53,587.00	55,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	990,000.00	1,029,600.00	1,070,784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	211,421.00	219,877.00	228,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	281,200.00	292,948.00	305,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	395,312.00	461,975.00	482,731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,384,996.00	9,863,958.00	10,257,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,696,220.00	6,965,847.00	7,244,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	25,000.00	26,000.00	27,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	65,000.00	67,600.00	70,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	2,050,000.00	2,132,000.00	2,217,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	38,288,000.00	39,819,520.00	41,412,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	47,545,920.00	49,448,006.00	51,426,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	804,197.00	837,430.00	871,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	63,050.00	65,618.00	63,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	879,272.00	914,158.00	951,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	306,550.00	318,817.00	331,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
167	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION	500.00	520.00	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	584,851.00	609,163.00	634,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,490,843.00	1,455,866.00	1,514,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	11,089,976.00	11,533,763.00	11,982,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	8,587,939.00	8,931,540.00	9,288,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	2,454,000.00	2,285,040.00	2,569,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	9,939,000.00	9,993,000.00	10,061,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,052,000.00	1,133,678.00	1,220,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	30,019,206.00	30,068,046.00	30,118,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	110,000.00	115,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	25,628,000.00	25,989,312.00	26,365,251.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	23,960,755.00	24,887,450.00	25,887,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	11,120,500.00	11,565,320.00	12,027,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	260,000.00	273,000.00	286,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	10,400.00	10,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 3 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
196 SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	714,422.00	742,999.00	772,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197 SERVICIOS DE VIGILANCIA	23,300,000.00	24,232,000.00	25,201,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	183,885,128.00	191,243,960.00	198,897,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>478,108,908.00</b>	<b>498,768,277.00</b>	<b>518,866,262.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
200 <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,012,201.00	2,158,588.00	2,293,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	534,026.00	594,598.00	656,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219 OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,950.00	9,955.00	10,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	637,441.00	655,943.00	707,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224 POMEZ, CAL Y YESO	68,185.00	74,101.00	80,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225 MINERALES NO METALICOS	3,000.00	2,382.00	3,441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231 HILADOS Y TELAS	88,398.00	88,768.00	89,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	394,641.00	411,498.00	430,985.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233 PRENDAS DE VESTIR	561,647.00	605,111.00	648,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	4,509.00	4,598.00	4,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	2,566,437.00	2,726,783.00	2,899,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	70,419.00	75,667.00	81,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,400,890.00	2,515,409.00	2,685,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	604,683.00	649,743.00	689,302.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	79,558.00	83,517.00	86,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	159,374.00	172,702.00	197,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252 ARTICULOS DE CUERO	58,060.00	68,408.00	79,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMATICOS	560,728.00	592,705.00	620,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 ARTICULOS DE CAUCHO	158,728.00	186,912.00	216,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	630,165.00	667,694.00	712,235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,461,879.00	5,707,671.00	5,979,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	4,800.00	5,012.00	5,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	53,477.00	57,220.00	61,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265 ASFALTO Y SIMILARES	80,000.00	83,450.00	89,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	358,000.00	371,700.00	1,225,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,563,708.00	5,976,822.00	6,449,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,833,699.00	1,972,379.00	2,108,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00







**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 4 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	606,959.00	659,738.00	717,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	75,113.00	81,254.00	88,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	247,453.00	284,767.00	328,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	305,045.00	337,410.00	377,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	419,285.00	452,415.00	488,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	821,152.00	879,213.00	951,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	131,538.00	144,813.00	159,409.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	513,429.00	556,539.00	604,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	764,585.00	822,252.00	890,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	737,554.00	825,409.00	906,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	610,894.00	704,434.00	802,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	415,935.00	462,743.00	531,571.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	288,581.00	333,210.00	382,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	2,578,773.00	2,773,371.00	2,950,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	805,659.00	855,627.00	940,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	47,467.00	58,934.00	70,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	95,039.00	105,964.00	116,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	16,919.00	16,495.00	16,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	181,425.00	194,795.00	208,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,007,342.00	1,131,281.00	1,257,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,074,765.00	5,276,781.00	5,486,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	656,066.00	709,920.00	787,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>41,360,081.00</b>	<b>44,187,201.00</b>	<b>48,181,702.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
300	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	17,000.00	17,680.00	18,387.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	EQUIPO DE OFICINA	5,104,197.00	5,372,658.00	5,787,918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	23,400.00	30,100.00	35,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,244,234.00	1,472,333.00	1,442,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	50,344,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,926,531.00	12,726,921.00	12,748,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	83,791,723.00	85,961,050.00	84,620,058.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,094,501.00	7,655,299.00	8,424,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>160,546,292.00</b>	<b>113,236,041.00</b>	<b>113,077,178.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 5 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
<b>400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>										
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	976,900.00	1,015,976.00	1,056,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	31,303,132.00	32,555,257.00	33,857,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	3,069,123.00	3,212,688.00	3,341,196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	3,223,940.00	3,352,898.00	3,487,014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	8,580,000.00	9,255,200.00	9,937,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>47,282,095.00</b>	<b>49,505,379.00</b>	<b>51,797,594.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>800 OTROS GASTOS</b>										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACION	2,672,054,663.00	2,867,036,890.00	3,090,268,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 800 OTROS GASTOS</b>	<b>2,672,054,663.00</b>	<b>2,867,036,890.00</b>	<b>3,090,268,401.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,455,000.00	21,075,000.00	21,719,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CREDITOS DE RESERVA	4,115,534,782.00	4,539,599,431.00	5,066,545,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>4,135,989,782.00</b>	<b>4,560,674,431.00</b>	<b>5,088,265,415.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>8,081,781,744.00</b>	<b>8,675,847,142.00</b>	<b>9,450,895,475.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>										
<b>000 SERVICIOS PERSONALES</b>										
011 PERSONAL PERMANENTE	686,146,260.00	686,146,260.00	686,146,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,497,983.00	2,497,983.00	2,497,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,712,716.00	15,712,716.00	15,712,716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	114,414,100.00	114,414,100.00	114,414,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	45,459,423.00	45,459,423.00	45,459,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	271,634,770.00	271,634,770.00	271,634,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	52,579,078.00	52,579,078.00	52,579,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	124,660.00	124,660.00	124,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	22,688,229.00	22,688,229.00	22,688,229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	5,311,520.00	5,311,520.00	5,311,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	50,873,913.00	50,873,913.00	50,873,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	232,634,420.00	232,634,420.00	232,634,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	85,111,374.00	85,111,374.00	85,111,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	85,111,374.00	85,111,374.00	85,111,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	4,229,250.00	4,229,250.00	4,229,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,674,529,070.00</b>	<b>1,674,529,070.00</b>	<b>1,674,529,070.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>										





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 6 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
111	ENERGIA ELECTRICA	28,267,818.00	29,331,178.00	30,471,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	693,378.00	726,889.00	755,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	10,044,606.00	10,424,587.00	10,819,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	122,177.00	126,865.00	133,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	7,571,377.00	7,871,417.00	8,184,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,167,861.00	2,826,181.00	2,323,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,909,229.00	1,980,544.00	2,084,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	6,189,655.00	6,430,425.00	7,387,513.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	31,800.00	32,872.00	33,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	16,540,711.00	17,189,631.00	17,864,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	797,141.00	825,026.00	853,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	1,605,220.00	1,669,280.00	1,735,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	108,000.00	112,320.00	116,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,374,900.00	16,580,970.00	16,492,157.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	14,763,950.00	15,354,508.00	15,968,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,541,503.00	1,606,096.00	1,669,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	10,977,620.00	11,423,634.00	11,884,398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	92,060.00	95,732.00	99,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,026,342.00	2,101,116.00	2,178,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	786,965.00	743,434.00	773,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	832,792.00	865,536.00	928,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,695,402.00	6,953,550.00	7,231,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,705,291.00	21,518,420.00	22,365,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	1,274,887.00	1,324,843.00	1,376,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	405,150.00	421,356.00	438,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	647,094,392.00	844,217,210.00	889,584,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,000.00	7,280.00	7,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	176,283.00	211,043.00	248,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	899,000.00	986,480.00	1,079,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	110,195.00	114,603.00	119,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	11,312,651.00	11,760,981.00	12,251,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 7 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>811,305,346.00</b>	<b>1,016,019,987.00</b>	<b>1,067,623,527.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	67,540,252.00	71,709,397.00	78,929,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	282,414.00	296,448.00	310,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
215 PROD. AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACION	7,900.00	8,200.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219 OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,250.00	4,420.00	4,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	19,722.00	20,241.00	20,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224 POMEZ, CAL Y YESO	19,811.00	20,530.00	21,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225 MINERALES NO METALICOS	26,500.00	27,780.00	29,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
229 OTROS MINERALES	500.00	520.00	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231 HILADOS Y TELAS	4,400,063.00	4,650,185.00	4,866,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	1,063,230.00	1,111,646.00	1,318,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233 PRENDAS DE VESTIR	1,638,158.00	1,714,094.00	1,793,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	291,726.00	301,284.00	384,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	4,416,851.00	4,654,772.00	4,910,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	1,049,916.00	1,099,863.00	1,152,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	7,012,397.00	7,416,109.00	7,863,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	795,594.00	845,548.00	1,093,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,110.00	5,363.00	5,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
251 CUEROS Y PIELES	350,000.00	364,000.00	378,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252 ARTICULOS DE CUERO	47,760.00	48,921.00	50,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMATICOS	827,793.00	855,676.00	889,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 ARTICULOS DE CAUCHO	611,044.00	641,752.00	870,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	199,129,494.00	208,560,311.00	220,546,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,506,877.00	16,408,783.00	17,300,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	17,073.00	17,565.00	18,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	154,599.00	161,149.00	167,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265 ASFALTO Y SIMILARES	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	2,578,698,235.00	2,734,799,504.00	2,902,223,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,251,429.00	16,103,157.00	16,968,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	6,528,809.00	6,933,740.00	7,281,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,198,151.00	5,389,422.00	5,793,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 8 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	54,275.00	54,595.00	54,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	54,275.00	56,221.00	58,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	178,586.00	186,474.00	187,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	79,953.00	83,392.00	86,957.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	114,956.00	118,643.00	124,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	135,750.00	142,559.00	149,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	103,094.00	108,455.00	190,758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	274,198.00	283,848.00	293,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	1,831,032.00	2,018,513.00	3,287,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	157,971.00	164,019.00	170,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	197,717.00	203,192.00	211,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	480,346.00	502,498.00	526,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	2,212,026.00	2,347,940.00	2,545,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	10,226,263.00	10,739,663.00	11,299,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	14,224.00	15,565.00	16,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	11,350.00	12,184.00	13,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	205,283,400.00	214,710,154.00	224,445,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	137,006.00	143,638.00	150,602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	3,551,812.00	3,716,974.00	3,905,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	9,375,291.00	9,708,392.00	10,121,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,144,657.00	2,250,928.00	2,366,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,147,521,340.00</b>	<b>3,331,745,727.00</b>	<b>3,535,416,644.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>300</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>									
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	EQUIPO DE OFICINA	12,142,495.00	12,401,676.00	12,779,014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	162,960,002.00	164,894,134.00	170,581,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,510,548.00	1,600,840.00	1,727,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,311,381.00	3,926,580.00	4,106,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	21,208,861.00	21,073,029.00	22,080,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41,176,513.00	42,139,512.00	43,319,368.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>243,344,800.00</b>	<b>246,070,771.00</b>	<b>254,629,830.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>5,876,700,556.00</b>	<b>6,268,365,555.00</b>	<b>6,532,199,071.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>12</b>	<b>PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>									
<b>400</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
**Expresado en Quetzales**

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	563,324,286.00	598,568,654.00	633,814,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424 PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,394,372.00	1,446,459.00	1,498,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	6,292,742.00	6,791,792.00	7,290,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIENTES	4,220,922.00	3,685,790.00	3,418,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428 PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,859,740,894.00	3,053,693,498.00	3,247,646,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	126,934,592.00	138,125,773.00	149,316,953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,561,907,808.00</b>	<b>3,802,311,966.00</b>	<b>4,042,985,051.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>	<b>3,561,907,808.00</b>	<b>3,802,311,966.00</b>	<b>4,042,985,051.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>										
<b>300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
332 CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	31,620,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>31,620,426.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>31,620,426.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES</b>										
<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
121 DIVULGACION E INFORMACION	4,000,000.00	4,160,000.00	4,326,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	103,700.00	107,848.00	112,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIATICOS EN EL INTERIOR	1,885,038.00	1,960,439.00	2,038,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135 OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	28,000.00	29,120.00	30,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151 ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	84,000.00	87,360.00	90,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	1,560.00	1,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	71,150.00	73,996.00	76,955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	1,000.00	1,040.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	1,550.00	1,612.00	1,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182 SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	4,059,763.00	4,272,124.00	4,643,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10,237,201.00</b>	<b>10,696,659.00</b>	<b>11,324,681.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,092,041.00	1,130,388.00	1,213,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	3,362.00	3,495.00	3,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233 PRENDAS DE VESTIR	87,128.00	90,322.00	93,677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	2,109.00	2,192.00	2,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	114,240.00	123,402.00	133,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	1,171.00	1,289.00	1,411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	37,027.00	43,296.00	50,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
**Expresado en Quetzales**

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 10 DE 10  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:54.06  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	4,782.00	6,038.00	7,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMATICOS	49,794.00	53,321.00	57,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254 ARTICULOS DE CAUCHO	3,675.00	3,900.00	4,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	5,784,346.00	6,073,231.00	6,378,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,678.00	70,642.00	75,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	600.00	624.00	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	55,401,133.00	60,423,283.00	62,466,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	28,379.00	29,674.00	30,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22,932.00	21,739.00	22,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	842.00	885.00	930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	1,000.00	1,040.00	1,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 PRODUCTOS SIDERURGICOS	2,290.00	2,478.00	2,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 UTILES DE OFICINA	21,425.00	22,605.00	23,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	232.00	238.00	249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	1,122,522.00	1,234,179.00	1,382,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	609.00	633.00	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	118,935.00	123,691.00	128,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	23,055.00	24,653.00	26,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63,949,307.00</b>	<b>69,487,238.00</b>	<b>72,108,295.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 EQUIPO DE OFICINA	53,800.00	54,032.00	54,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	18,000.00	78,720.00	19,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,400.00	5,616.00	5,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO DE COMPUTO	311,300.00	259,600.00	268,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>390,500.00</b>	<b>399,968.00</b>	<b>350,101.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES</b>	<b>74,577,008.00</b>	<b>80,583,865.00</b>	<b>83,783,077.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	44,178,666.00	47,187,491.00	50,402,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>44,878,666.00</b>	<b>47,887,491.00</b>	<b>51,102,413.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>44,878,666.00</b>	<b>47,887,491.00</b>	<b>51,102,413.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0066 INSTITUTOGUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>	<b>17,671,466,208.00</b>	<b>18,874,996,019.00</b>	<b>20,160,965,087.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**

Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 102

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 27/12/2017

HORA : 9:22.15

REPORTE : R00806745.rpt

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA										
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	59,285,000.00	61,656,400.00	64,122,656.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,285,000.00</b>	<b>61,656,400.00</b>	<b>64,122,656.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,285,000.00</b>	<b>61,656,400.00</b>	<b>64,122,656.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,285,000.00</b>	<b>61,656,400.00</b>	<b>64,122,656.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	139,031,668.00	143,792,935.00	148,744,652.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>139,031,668.00</b>	<b>143,792,935.00</b>	<b>148,744,652.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>139,031,668.00</b>	<b>143,792,935.00</b>	<b>148,744,652.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>139,031,668.00</b>	<b>143,792,935.00</b>	<b>148,744,652.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS										
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15100 INTERESES										
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	12,174,332.00	13,087,407.00	14,036,244.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15100 INTERESES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,174,332.00</b>	<b>13,087,407.00</b>	<b>14,036,244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,174,332.00</b>	<b>13,087,407.00</b>	<b>14,036,244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,174,332.00</b>	<b>13,087,407.00</b>	<b>14,036,244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>210,491,000.00</b>	<b>218,536,742.00</b>	<b>226,903,552.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>







**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa = 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 9:19.23  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
421 PENSIONES	210,335,000.00	218,365,043.00	226,714,683.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	156,000.00	171,699.00	188,869.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>210,491,000.00</b>	<b>218,536,742.00</b>	<b>226,903,552.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS</b>	<b>210,491,000.00</b>	<b>218,536,742.00</b>	<b>226,903,552.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>	<b>210,491,000.00</b>	<b>218,536,742.00</b>	<b>226,903,552.00</b>	<b>0.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**

Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 27/12/2017

HORA : 9:21.22

REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DON2	RECOMENDA DON3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA										
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11600 MULTAS										
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	16,245,014.00	17,404,908.00	18,647,618.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	16,245,014.00	17,404,908.00	18,647,618.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	16,245,014.00	17,404,908.00	18,647,618.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	16,245,014.00	17,404,908.00	18,647,618.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11700 INTERESES POR MORA										
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	9,797,097.00	10,496,610.00	11,246,068.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	9,797,097.00	10,496,610.00	11,246,068.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	9,797,097.00	10,496,610.00	11,246,068.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	9,797,097.00	10,496,610.00	11,246,068.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	176,330,284.00	188,920,266.00	202,409,173.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	176,330,284.00	188,920,266.00	202,409,173.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	176,330,284.00	188,920,266.00	202,409,173.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	176,330,284.00	188,920,266.00	202,409,173.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,179,906,965.00	1,264,152,322.00	1,354,412,798.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,179,906,965.00	1,264,152,322.00	1,354,412,798.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,179,906,965.00	1,264,152,322.00	1,354,412,798.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,179,906,965.00	1,264,152,322.00	1,354,412,798.00	0.00	0.00	0.00
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,257,328,541.00	2,417,553,481.00	2,589,161,581.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,257,328,541.00	2,417,553,481.00	2,589,161,581.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,257,328,541.00	2,417,553,481.00	2,589,161,581.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 27/12/2017

HORA : 9:21.22

REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,257,328,541.00	2,417,553,481.00	2,589,161,581.00	0.00	0.00	0.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,309,807,583.00	2,474,727,844.00	2,651,423,412.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,309,807,583.00	2,474,727,844.00	2,651,423,412.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,309,807,583.00	2,474,727,844.00	2,651,423,412.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,309,807,583.00	2,474,727,844.00	2,651,423,412.00	0.00	0.00	0.00
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,234,105,690.00	5,596,602,290.00	5,984,308,036.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	5,234,105,690.00	5,596,602,290.00	5,984,308,036.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,234,105,690.00	5,596,602,290.00	5,984,308,036.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,234,105,690.00	5,596,602,290.00	5,984,308,036.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS										
13000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15100 INTERESES										
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,431,385,651.00	2,604,986,586.00	2,790,982,629.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,431,385,651.00	2,604,986,586.00	2,790,982,629.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,431,385,651.00	2,604,986,586.00	2,790,982,629.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,431,385,651.00	2,604,986,586.00	2,790,982,629.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
13000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,435,657.00	18,680,562.00	20,014,354.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,435,657.00	18,680,562.00	20,014,354.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,435,657.00	18,680,562.00	20,014,354.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,435,657.00	18,680,562.00	20,014,354.00	0.00	0.00	0.00
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
16200 DEL SECTOR PUBLICO										
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,039,123,726.00	4,281,471,150.00	4,538,359,418.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,039,123,726.00	4,281,471,150.00	4,538,359,418.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,039,123,726.00	4,281,471,150.00	4,538,359,418.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,039,123,726.00	4,281,471,150.00	4,538,359,418.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 9:21.22  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DON3
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES										
23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES										
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,671,466,208.00</b>	<b>18,874,996,019.00</b>	<b>150,985,087.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

PAGINA : 1 DE 7  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:58.43  
 REPORTE : R00818636.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Producto - Sub-Producto -

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
<b>1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL- IGSS-</b>						
<b>000-001 Gestión administrativa para ejercer la dirección general de las actividades del Instituto. (JD)</b>						
000-000-0001 Resoluciones, puntos de vistas, acuerdos de pláticas generales o específicas de fiscalización para administrar el Instituto	10,079,676.00	10,119,612.00	10,152,173.00	10,079,676.00	10,119,612.00	10,152,173.00
<b>TOTAL 000-001 Gestión administrativa para ejercer la dirección general de las actividades del Instituto. (JD)</b>	<b>10,079,676.00</b>	<b>10,119,612.00</b>	<b>10,152,173.00</b>	<b>10,079,676.00</b>	<b>10,119,612.00</b>	<b>10,152,173.00</b>
<b>000-002 Gestión administrativa para ejercer la autoridad como órgano ejecutivo de la institución, de conformidad con las normas científicas más estrictas y modernas. (GER)</b>						
000-002-0001 Expedientes resueltos para ejecutar la administración del Instituto para su eficaz funcionamiento.	15,834,368.00	15,911,732.00	16,039,725.00	15,834,368.00	15,911,732.00	16,039,725.00
000-002-0002 Estudios, dictámenes técnicos y análisis de planteamientos y presupuestos por la Cerecova, de conformidad con los conocimientos científicos especializados.	71,051.00	71,398.00	72,186.00	71,051.00	71,398.00	72,186.00
<b>TOTAL 000-002 Gestión administrativa para ejercer la autoridad como órgano ejecutivo de la institución, de conformidad con las normas científicas más estrictas y modernas. (GER)</b>	<b>15,905,419.00</b>	<b>15,983,130.00</b>	<b>16,111,911.00</b>	<b>15,905,419.00</b>	<b>15,983,130.00</b>	<b>16,111,911.00</b>
<b>000-003 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones y actividades de fiscalización y control interno institucional en coordinación con las dependencias que la integran. (CONTRA)</b>						
000-003-0001 Expedientes tramitados como parte de la fiscalización de actividades administrativo-financieras y de salud a nivel institucional	17,423,060.00	17,423,046.00	17,451,746.00	17,423,060.00	17,423,046.00	17,451,746.00
000-003-0002 Informes de auditoría médica en instituciones y registro de sus perfiles por médico particular.	600,094.00	628,842.00	661,801.00	600,094.00	628,842.00	661,801.00
000-003-0003 Informes de auditoría, soluciones, intervenciones y pliegos de reparo	1,251,347.00	1,281,702.00	1,313,889.00	1,251,347.00	1,281,702.00	1,313,889.00
<b>TOTAL 000-003 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones y actividades de fiscalización y control interno institucional en coordinación con las dependencias que la integran. (CONTRA)</b>	<b>19,274,501.00</b>	<b>19,347,690.00</b>	<b>19,427,436.00</b>	<b>19,274,501.00</b>	<b>19,347,690.00</b>	<b>19,427,436.00</b>
<b>000-004 Gestión administrativa para fomentar la integridad, transparencia administrativa y combatir la corrupción a nivel institucional en coordinación con sus departamentos administrativos.(SITA)</b>						
000-004-0001 Expedientes tramitados sobre acciones en el marco de la integridad y transparencia administrativa.	18,133,571.00	18,133,850.00	18,174,925.00	18,133,571.00	18,133,850.00	18,174,925.00
000-004-0002 Informes de supervisión integral, monitoreo, seguimiento, investigación y evaluación de los servicios institucionales, programas e instrumentos en el campo de la integridad y transparencia administrativa.	159,120.00	165,415.00	171,972.00	159,120.00	165,415.00	171,972.00
000-004-0003 Informes de denuncias de investigación, seguimiento y estudios de acciones u omisiones que consultan denuncias a la integridad ocasionando pérdida económica o financiera al Instituto	146,270.00	152,029.00	158,032.00	146,270.00	152,029.00	158,032.00
000-004-0004 Informes de inducción, formación, promoción, programas e instrumentos en materia de integridad y transparencia administrativa, y de monitoreo para identificar pérdidas económicas o acciones que dañen el patrimonio del Instituto.	225,297.00	234,240.00	243,553.00	225,297.00	234,240.00	243,553.00
<b>TOTAL 000-004 Gestión administrativa para fomentar la integridad, transparencia administrativa y combatir la corrupción a nivel institucional en coordinación con sus departamentos administrativos.(SITA)</b>	<b>18,664,258.00</b>	<b>18,705,534.00</b>	<b>18,748,482.00</b>	<b>18,664,258.00</b>	<b>18,705,534.00</b>	<b>18,748,482.00</b>
<b>000-005 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico médico hospitalario de las unidades médicas. (SPS)</b>						
000-005-0001 Espéculos atendidos sobre acciones relacionadas a la dirección y supervisión de la prestación de los servicios de salud.	37,428,232.00	37,548,016.00	37,739,361.00	37,428,232.00	37,548,016.00	37,739,361.00
000-005-0002 Informes que brindan dirección, asesoría, orientación técnico-administrativa a las unidades médicas y supervisiones técnicas.	305,833.00	253,625.00	261,353.00	305,833.00	253,625.00	261,353.00
000-005-0003 Informes técnicos sobre asesoría técnico-normativa a los servicios médicos de apoyo.	522,049.00	501,330.00	515,325.00	522,049.00	501,330.00	515,325.00
000-005-0005 Informes de monitoreo, seguimiento, evaluación de promoción de la salud, prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales.	839,677.00	769,777.00	870,278.00	839,677.00	769,777.00	870,278.00
000-005-0006 Informes sobre análisis epidemiológico y planificación para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico menor, reactivos de laboratorio y equipo médico.	422,117.00	450,268.00	364,045.00	422,117.00	450,268.00	364,045.00
000-005-0007 Soluciones sanitarias.	925,667.00	950,712.00	1,834,868.00	925,667.00	950,712.00	1,834,868.00
<b>TOTAL 000-005 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico médico hospitalario de las unidades médicas. (SPS)</b>	<b>40,443,576.00</b>	<b>40,473,728.00</b>	<b>41,685,230.00</b>	<b>40,443,576.00</b>	<b>40,473,728.00</b>	<b>41,685,230.00</b>
<b>000-006 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico administrativo, en coordinación con las dependencias del Instituto. (SA)</b>						
000-006-0001 Emisión de resoluciones, informes, programaciones y manejo de expedientes.	63,821,770.00	63,884,552.00	63,941,388.00	63,821,770.00	63,884,552.00	63,941,388.00
000-006-0002 Eventos de cotización, licitación o modalidad específica de adquisición por proveedor único.	1,101,097.00	1,129,245.00	1,158,518.00	1,101,097.00	1,129,245.00	1,158,518.00
000-006-0003 Eventos para la contratación de servicios, convenios e informes estadísticos.	324,289.00	327,935.00	331,726.00	324,289.00	327,935.00	331,726.00
000-006-0004 Actas notariales, contratos, dictámenes, memorandos, resoluciones y reproducciones de normativa institucional	13,742,247.00	13,748,184.00	13,754,360.00	13,742,247.00	13,748,184.00	13,754,360.00
000-006-0005 Cantidad de prendas confeccionadas de uso hospitalario.	187,116.00	189,390.00	191,745.00	187,116.00	189,390.00	191,745.00
000-006-0006 Documentos relacionados al funcionamiento de la Plataforma Tecnológica Institucional.	210,781,041.00	214,708,075.00	218,787,102.00	210,781,041.00	214,708,075.00	218,787,102.00
<b>TOTAL 000-006 Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico administrativo, en coordinación con las dependencias del Instituto. (SA)</b>	<b>283,967,660.00</b>	<b>293,987,381.00</b>	<b>298,164,839.00</b>	<b>283,967,660.00</b>	<b>293,987,381.00</b>	<b>298,164,839.00</b>
<b>000-007 Gestión administrativa para organizar, coordinar, administrar, dirigir y supervisar el mantenimiento del edificio, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia generada a nivel de oficinas centrales y de las unidades medico-administrativas del área metropolitana, (DSA)</b>						
000-007-0001 Informe de supervisiones efectuadas en cuanto a seguridad y vigilancia, solicitudes de reparaciones y/o mantenimientos al edificio.	123,015,188.00	125,955,657.00	129,149,800.00	123,015,188.00	125,955,657.00	129,149,800.00
000-007-0002 Informe de saldos de los afiliados e informes de escaneo de planillas de los patronos, documentos enviados a las unidades de reparaciones.	600,013.00	626,986.00	655,436.00	600,013.00	626,986.00	655,436.00
<b>TOTAL 000-007 Gestión administrativa para organizar, coordinar, administrar, dirigir y supervisar el mantenimiento del edificio, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia generada a nivel de oficinas centrales y de las unidades medico-administrativas del área metropolitana. (DSA)</b>	<b>123,616,201.00</b>	<b>126,582,643.00</b>	<b>129,805,236.00</b>	<b>123,616,201.00</b>	<b>126,582,643.00</b>	<b>129,805,236.00</b>
<b>000-008 Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)</b>						
000-008-0001 Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos	22,861,066.00	24,828,591.00	27,646,247.00	22,861,066.00	24,828,591.00	27,646,247.00





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
- Entidad - Producto - Sub-Producto -

PAGINA : 2 DE 7  
FECHA : 27/12/2017  
HORA : 10:58.43  
REPORTE : R00818636.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
<b>TOTAL 000-008</b> Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional, (DMA)	<b>22,661,066.00</b>	<b>24,828,691.00</b>	<b>27,546,247.00</b>	<b>22,661,066.00</b>	<b>24,828,691.00</b>	<b>27,546,247.00</b>
<b>000-009</b> Gestión administrativa para planificar, organizar, coordinar y controlar el servicio de transporte del Instituto, (DTR)						
<b>000-009-0001</b> Cuotas y bitácoras para abastecerse de combustible y control de rendimiento, informe de servicios efectuados a los vehículos	59,350,695.00	9,170,709.00	9,537,568.00	59,350,695.00	9,170,709.00	9,537,568.00
<b>TOTAL 000-009</b> Gestión administrativa para planificar, organizar, coordinar y controlar el servicio de transporte del Instituto, (DTR)	<b>59,350,695.00</b>	<b>9,170,709.00</b>	<b>9,537,568.00</b>	<b>59,350,695.00</b>	<b>9,170,709.00</b>	<b>9,537,568.00</b>
<b>000-010</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de la planificación y desarrollo del Instituto, en coordinación con sus dependencias, (SPD)						
<b>000-010-0001</b> Expedientes e informes medulares de la emisión de pólizas, asesorías y estudios técnicos, para orientar la gestión institucional, requeridos según el área de su competencia.	25,225,591.00	25,463,868.00	25,711,513.00	25,225,591.00	25,463,868.00	25,711,513.00
<b>000-010-0002</b> Estudios de sustentabilidad y documentos técnicos administrativos	449,692.00	459,387.00	469,467.00	449,692.00	459,387.00	469,467.00
<b>000-010-0003</b> Informes actuariales, socioeconómicos y boletines estadísticos.	285,851.00	290,318.00	294,948.00	285,851.00	290,318.00	294,948.00
<b>000-010-0004</b> Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica, operativa, universal y cooperación internacional	158,999.00	162,327.00	165,756.00	158,999.00	162,327.00	165,756.00
<b>TOTAL 000-010</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de la planificación y desarrollo del Instituto, en coordinación con sus dependencias, (SPD)	<b>26,120,133.00</b>	<b>26,376,900.00</b>	<b>26,641,684.00</b>	<b>26,120,133.00</b>	<b>26,376,900.00</b>	<b>26,641,684.00</b>
<b>000-011</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniaras, por medio de las dependencias que la integran, (SPP)						
<b>000-011-0001</b> Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	106,247,527.00	106,700,996.00	107,117,571.00	106,247,527.00	106,700,996.00	107,117,571.00
<b>000-011-0002</b> Dictámenes de incapacidad.	385,057.00	618,606.00	815,596.00	385,057.00	618,606.00	815,596.00
<b>000-011-0003</b> Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas moratorias	2,418,842.00	2,419,780.00	3,113,013.00	2,418,842.00	2,419,780.00	3,113,013.00
<b>000-011-0004</b> Estudios socioeconómicos	396,498.00	462,019.00	514,045.00	396,498.00	462,019.00	514,045.00
<b>000-011-0005</b> Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota moratoria en el programa IVS y plan de pensiones.	2,722,914.00	3,155,822.00	3,482,889.00	2,722,914.00	3,155,822.00	3,482,889.00
<b>000-011-0006</b> Expedientes analizados para reembolso de lentes y prótesis dentales.	4,000,000.00	4,500,000.00	5,000,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00	5,000,000.00
<b>TOTAL 000-011</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniaras, por medio de las dependencias que la integran, (SPP)	<b>116,170,838.00</b>	<b>118,267,223.00</b>	<b>120,043,114.00</b>	<b>116,170,838.00</b>	<b>118,267,223.00</b>	<b>120,043,114.00</b>
<b>000-012</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias, (SF)						
<b>000-012-0001</b> Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	31,177,889.00	31,213,099.00	31,251,120.00	31,177,889.00	31,213,099.00	31,251,120.00
<b>000-012-0002</b> Informes sobre el crecimiento del Portafolio de inversiones financieras.	122,781.00	124,133.00	125,555.00	122,781.00	124,133.00	125,555.00
<b>000-012-0003</b> Estados financieros, inversiones, cuentas monetarias, expedientes Presupuestarios y extrapresupuestarios.	1,526,048.00	1,580,936.00	1,625,427.00	1,526,048.00	1,580,936.00	1,625,427.00
<b>000-012-0004</b> Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	428,852.00	437,640.00	446,690.00	428,852.00	437,640.00	446,690.00
<b>000-012-0005</b> Informe de flujo de caja del Instituto	1,172,545.00	1,259,929.00	1,302,531.00	1,172,545.00	1,259,929.00	1,302,531.00
<b>000-012-0006</b> Informes de evaluación de riesgos financieros de las inversiones del Instituto.	69,668.00	69,943.00	70,231.00	69,668.00	69,943.00	70,231.00
<b>TOTAL 000-012</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias, (SF)	<b>34,497,783.00</b>	<b>34,696,580.00</b>	<b>34,821,664.00</b>	<b>34,497,783.00</b>	<b>34,696,580.00</b>	<b>34,821,664.00</b>
<b>000-013</b> Gestión administrativa para evaluar y ampliar la red hospitalaria de infraestructura, acorde a la planificación institucional, (INFRA)						
<b>000-013-0001</b> Informes de visitas técnicas de diagnóstico a inmuebles para fortalecer la red hospitalaria del Instituto	27,021,176.00	27,208,251.00	27,321,569.00	27,021,176.00	27,208,251.00	27,321,569.00
<b>TOTAL 000-013</b> Gestión administrativa para evaluar y ampliar la red hospitalaria de infraestructura, acorde a la planificación institucional, (INFRA)	<b>27,021,176.00</b>	<b>27,208,251.00</b>	<b>27,321,569.00</b>	<b>27,021,176.00</b>	<b>27,208,251.00</b>	<b>27,321,569.00</b>
<b>000-014</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico y normativo del recurso humano al servicio del Instituto, en coordinación con las dependencias relacionadas, (RRHH)						
<b>000-014-0001</b> Documentos atendidos relacionados a la gestión del recurso humano en el Instituto	45,521,579.00	45,713,273.00	45,915,960.00	45,521,579.00	45,713,273.00	45,915,960.00
<b>000-014-0002</b> Dotación de Recurso Humano.	477,811.00	507,362.00	538,350.00	477,811.00	507,362.00	538,350.00
<b>000-014-0003</b> Compensaciones y beneficios gestionados al recurso humano del Instituto	37,846,949.00	40,049,092.00	40,978,992.00	37,846,949.00	40,049,092.00	40,978,992.00
<b>000-014-0004</b> Documentos laborales y legales de los trabajadores.	15,960,386.00	17,740,415.00	17,281,316.00	15,960,386.00	17,740,415.00	17,281,316.00
<b>000-014-0005</b> Trabajadores formados y capacitados.	8,230,927.00	8,637,784.00	9,063,944.00	8,230,927.00	8,637,784.00	9,063,944.00
<b>000-014-0006</b> Estudiantes de área médica y enfermería formados	404,702.00	423,092.00	442,322.00	404,702.00	423,092.00	442,322.00
<b>TOTAL 000-014</b> Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico y normativo del recurso humano al servicio del Instituto, en coordinación con las dependencias relacionadas, (RRHH)	<b>108,442,354.00</b>	<b>113,071,018.00</b>	<b>114,220,884.00</b>	<b>108,442,354.00</b>	<b>113,071,018.00</b>	<b>114,220,884.00</b>
<b>000-015</b> Gestión administrativa para la divulgación de información general de los programas de protección del Régimen de Seguridad Social a la población, apoyar los eventos nacionales e internacionales en materia de salud y seguridad social, (R. PUBLI)						
<b>000-015-0001</b> Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de las noticias más relevantes de la seguridad social, campañas de divulgación, publicaciones y eventos de prevención e información	17,694,474.00	18,236,471.00	18,856,947.00	17,694,474.00	18,236,471.00	18,856,947.00
<b>000-015-0002</b> Atención especializada en bibliografía y documentación a los usuarios.	204,240.00	232,847.00	260,557.00	204,240.00	232,847.00	260,557.00
<b>TOTAL 000-015</b> Gestión administrativa para la divulgación de información general de los programas de protección del Régimen de Seguridad Social a la población, apoyar los eventos nacionales e internacionales en materia de salud y seguridad social, (R. PUBLI)	<b>17,898,714.00</b>	<b>18,469,318.00</b>	<b>19,117,504.00</b>	<b>17,898,714.00</b>	<b>18,469,318.00</b>	<b>19,117,504.00</b>
<b>000-016</b> Gestión administrativa para garantizar la recaudación de las contribuciones que deben pagar los empleadores, trabajadores y el Estado para financiar los Programas del Régimen de Seguridad Social, (RECA)						





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
- Entidad - Producto - Sub-Producto -

PAGINA : 3 DE 7  
FECHA : 27/12/2017  
HORA : 10:58.43  
REPORTE : R00818636.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
<b>000.016-0001</b> Cobranzas analizadas y autorizadas que garantizan el cobro y registro de las contribuciones a la seguridad social, en coordinación con sus dependencias.	53,551,543.00	53,616,502.00	53,734,950.00	53,551,543.00	53,616,502.00	53,734,950.00
<b>000.016-0002</b> Formularios de inscripción de patronos y afiliados al Régimen de Seguridad Social, así como suspensión y cancelación de los registros patronales.	944,702.00	1,031,766.00	1,117,806.00	944,702.00	1,031,766.00	1,117,806.00
<b>000.016-0003</b> Notas de cargo, certificaciones de demanda y reconocimientos de deuda.	992,812.00	1,089,853.00	1,175,262.00	992,812.00	1,089,853.00	1,175,262.00
<b>000.016-0004</b> Informes y actas de fiscalización patronal	1,817,243.00	1,951,240.00	2,027,546.00	1,817,243.00	1,951,240.00	2,027,546.00
<b>000.016-0008</b> Juicios económicos coactivos y civiles.	1,380,390.00	1,569,700.00	1,569,916.00	1,380,390.00	1,569,700.00	1,569,916.00
<b>TOTAL 000-016</b> Gestión administrativa para garantizar la recaudación de las contribuciones que deben pagar los empleadores, trabajadores y el Estado para financiar los Programas del Régimen de Seguridad Social, (RECA)	<b>58,686,680.00</b>	<b>59,259,061.00</b>	<b>59,715,490.00</b>	<b>58,686,680.00</b>	<b>59,259,061.00</b>	<b>59,715,490.00</b>
<b>000-017</b> Gestión administrativa para cumplir con los servicios de prestaciones pecuniarías y recaudación de contribuciones. (CJA Y DELE)						
<b>000-017-0001</b> Informes de inspección patronal y de recaudación de contribuciones	68,710,841.00	69,092,375.00	69,705,120.00	68,710,841.00	69,092,375.00	69,705,120.00
<b>TOTAL 000-017</b> Gestión administrativa para cumplir con los servicios de prestaciones pecuniarías y recaudación de contribuciones. (CJA Y DELE)	<b>68,710,841.00</b>	<b>69,092,375.00</b>	<b>69,705,120.00</b>	<b>68,710,841.00</b>	<b>69,092,375.00</b>	<b>69,705,120.00</b>
<b>000-018</b> Gestión administrativa para coordinar las unidades médicas y administrativas que le corresponden geográficamente, así como de apoyo a las prestaciones de los servicios de salud y pecuniarías. (DD SALUD Y PECU)						
<b>000-018-0001</b> Documentos elaborados para la gestión administrativa y financiera de apoyo a la prestación de los servicios de salud.	48,779,475.00	49,093,021.00	49,413,654.00	48,779,475.00	49,093,021.00	49,413,654.00
<b>TOTAL 000-018</b> Gestión administrativa para coordinar las unidades médicas y administrativas que le corresponden geográficamente, así como de apoyo a las prestaciones de los servicios de salud y pecuniarías. (DD SALUD Y PECU)	<b>48,779,475.00</b>	<b>49,093,021.00</b>	<b>49,413,654.00</b>	<b>48,779,475.00</b>	<b>49,093,021.00</b>	<b>49,413,654.00</b>
<b>000-020</b> Gestión administrativa financiera de apoyo a la prestación de los servicios de salud. (DAF)						
<b>000-020-0001</b> Documentos elaborados para la gestión administrativa financiera	11,382,060.00	11,116,560.00	11,182,929.00	11,382,060.00	11,116,560.00	11,182,929.00
<b>TOTAL 000-020</b> Gestión administrativa financiera de apoyo a la prestación de los servicios de salud. (DAF)	<b>11,382,060.00</b>	<b>11,116,560.00</b>	<b>11,182,929.00</b>	<b>11,382,060.00</b>	<b>11,116,560.00</b>	<b>11,182,929.00</b>
<b>000-021</b> Servicio de pago de gastos administrativos del programa IVS al EMA						
<b>000-021-0001</b> Servicio de pago de gastos administrativos del programa IVS al EMA	176,330,284.00	183,383,496.00	190,718,835.00	176,330,284.00	183,383,496.00	190,718,835.00
<b>TOTAL 000-021</b> Servicio de pago de gastos administrativos del programa IVS al EMA	<b>176,330,284.00</b>	<b>183,383,496.00</b>	<b>190,718,835.00</b>	<b>176,330,284.00</b>	<b>183,383,496.00</b>	<b>190,718,835.00</b>
<b>000-022</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa EMA						
<b>000-022-0001</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa EMA	4,114,729,667.00	4,538,736,718.00	5,065,621,191.00	4,114,729,667.00	4,538,736,718.00	5,065,621,191.00
<b>TOTAL 000-022</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa EMA	<b>4,114,729,667.00</b>	<b>4,538,736,718.00</b>	<b>5,065,621,191.00</b>	<b>4,114,729,667.00</b>	<b>4,538,736,718.00</b>	<b>5,065,621,191.00</b>
<b>000-023</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa PRECAPI						
<b>000-023-0001</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa PRECAPI	805,115.00	862,713.00	924,424.00	805,115.00	862,713.00	924,424.00
<b>TOTAL 000-023</b> Modificaciones presupuestarias para atender necesidades institucionales del programa PRECAPI	<b>805,115.00</b>	<b>862,713.00</b>	<b>924,424.00</b>	<b>805,115.00</b>	<b>862,713.00</b>	<b>924,424.00</b>
<b>000-024</b> Modificaciones presupuestarias y traslado de recursos a la reserva técnica del programa IVS						
<b>000-024-0001</b> Modificaciones presupuestarias y traslado de recursos a la reserva técnica del programa IVS	2,672,054,663.00	2,867,036,890.00	3,090,268,401.00	2,672,054,663.00	2,867,036,890.00	3,090,268,401.00
<b>TOTAL 000-024</b> Modificaciones presupuestarias y traslado de recursos a la reserva técnica del programa IVS	<b>2,672,054,663.00</b>	<b>2,867,036,890.00</b>	<b>3,090,268,401.00</b>	<b>2,672,054,663.00</b>	<b>2,867,036,890.00</b>	<b>3,090,268,401.00</b>
<b>000-025</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa EMA						
<b>000-025-0001</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa EMA	29,539,920.00	31,527,207.00	33,649,074.00	29,539,920.00	31,527,207.00	33,649,074.00
<b>TOTAL 000-025</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa EMA	<b>29,539,920.00</b>	<b>31,527,207.00</b>	<b>33,649,074.00</b>	<b>29,539,920.00</b>	<b>31,527,207.00</b>	<b>33,649,074.00</b>
<b>000-026</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa IVS						
<b>000-026-0001</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa IVS	14,636,695.00	15,658,087.00	16,750,986.00	14,636,695.00	15,658,087.00	16,750,986.00
<b>TOTAL 000-026</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa IVS	<b>14,636,695.00</b>	<b>15,658,087.00</b>	<b>16,750,986.00</b>	<b>14,636,695.00</b>	<b>15,658,087.00</b>	<b>16,750,986.00</b>
<b>000-027</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa PRECAPI						
<b>000-027-0001</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa PRECAPI	2,051.00	2,197.00	2,353.00	2,051.00	2,197.00	2,353.00
<b>TOTAL 000-027</b> Pago por concepto de servicios gubernamentales de fiscalización del programa PRECAPI	<b>2,051.00</b>	<b>2,197.00</b>	<b>2,353.00</b>	<b>2,051.00</b>	<b>2,197.00</b>	<b>2,353.00</b>
<b>000-028</b> Pago por concepto de servicios a organismos internacionales de seguridad social						
<b>000-028-0001</b> Pago por concepto de servicios a organismos internacionales de seguridad social	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00
<b>TOTAL 000-028</b> Pago por concepto de servicios a organismos internacionales de seguridad social	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

PAGINA : 4 DE 7  
FECHA : 27/12/2017  
HORA : 10:58.43  
REPORTE : R00818636.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
- Entidad - Producto - Sub-Producto -

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
<b>001-001 Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)</b>						
001-001-0001 Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	2,044,548,011.00	2,053,465,579.00	2,069,851,028.00	2,044,548,011.00	2,053,465,579.00	2,069,851,028.00
<b>TOTAL 001-001 Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)</b>	<b>2,044,548,011.00</b>	<b>2,053,465,579.00</b>	<b>2,069,851,028.00</b>	<b>2,044,548,011.00</b>	<b>2,053,465,579.00</b>	<b>2,069,851,028.00</b>
<b>001-002 Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)</b>						
001-002-0001 Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	159,281,779.00	167,041,866.00	175,070,296.00	159,281,779.00	167,041,866.00	175,070,296.00
<b>TOTAL 001-002 Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)</b>	<b>159,281,779.00</b>	<b>167,041,866.00</b>	<b>175,070,296.00</b>	<b>159,281,779.00</b>	<b>167,041,866.00</b>	<b>175,070,296.00</b>
<b>001-003 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)</b>						
001-003-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	249,848,126.00	260,878,098.00	272,353,521.00	249,848,126.00	260,878,098.00	272,353,521.00
001-003-0004 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio de Hospital de día. (ENF)	22,314,064.00	22,793,457.00	23,783,780.00	22,314,064.00	22,793,457.00	23,783,780.00
001-003-0005 Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por pediatría. (ENF)	114,666,680.00	119,638,596.00	124,696,318.00	114,666,680.00	119,638,596.00	124,696,318.00
<b>TOTAL 001-003 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)</b>	<b>386,828,870.00</b>	<b>403,310,161.00</b>	<b>420,833,619.00</b>	<b>386,828,870.00</b>	<b>403,310,161.00</b>	<b>420,833,619.00</b>
<b>001-004 Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)</b>						
001-004-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	2,101,325,835.00	2,396,358,179.00	2,504,222,000.00	2,101,325,835.00	2,396,358,179.00	2,504,222,000.00
001-004-0004 Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por pediatría. (ENF)	140,505,336.00	145,749,932.00	189,152,158.00	140,505,336.00	145,749,932.00	189,152,158.00
<b>TOTAL 001-004 Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)</b>	<b>2,241,831,171.00</b>	<b>2,542,108,111.00</b>	<b>2,693,374,158.00</b>	<b>2,241,831,171.00</b>	<b>2,542,108,111.00</b>	<b>2,693,374,158.00</b>
<b>001-005 Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)</b>						
001-005-0001 Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general. (ENF)	91,575,640.00	96,820,141.00	102,015,812.00	91,575,640.00	96,820,141.00	102,015,812.00
001-005-0003 Paciente pediátrico beneficiario o no, atendido en el servicio de emergencia por pediatría y subespecialidades. (ENF)	35,682,763.00	38,197,061.00	40,071,463.00	35,682,763.00	38,197,061.00	40,071,463.00
<b>TOTAL 001-005 Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)</b>	<b>127,258,403.00</b>	<b>135,017,202.00</b>	<b>142,087,275.00</b>	<b>127,258,403.00</b>	<b>135,017,202.00</b>	<b>142,087,275.00</b>
<b>001-006 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (REH)</b>						
001-006-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones medulares y craneoencefálicas para su rehabilitación. (REH)	1,238,392.00	1,303,174.00	1,352,271.00	1,238,392.00	1,303,174.00	1,352,271.00
001-006-0002 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por amputaciones para su rehabilitación. (REH)	1,721,130.00	1,788,898.00	1,858,743.00	1,721,130.00	1,788,898.00	1,858,743.00
001-006-0003 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación. (REH)	158,958.00	164,081.00	169,363.00	158,958.00	164,081.00	169,363.00
<b>TOTAL 001-006 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (REH)</b>	<b>3,118,480.00</b>	<b>3,266,163.00</b>	<b>3,380,377.00</b>	<b>3,118,480.00</b>	<b>3,266,163.00</b>	<b>3,380,377.00</b>
<b>001-007 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (REH)</b>						
001-007-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación. (REH)	5,244,208.00	5,477,441.00	5,726,056.00	5,244,208.00	5,477,441.00	5,726,056.00
<b>TOTAL 001-007 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (REH)</b>	<b>5,244,208.00</b>	<b>5,477,441.00</b>	<b>5,726,056.00</b>	<b>5,244,208.00</b>	<b>5,477,441.00</b>	<b>5,726,056.00</b>
<b>001-008 Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>						
001-008-0001 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización por ginecología. (MAT)	18,018,744.00	19,257,764.00	20,525,378.00	18,018,744.00	19,257,764.00	20,525,378.00
001-008-0002 Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas. (MAT)	27,892,927.00	28,505,425.00	35,218,807.00	27,892,927.00	29,505,425.00	35,218,807.00
001-008-0003 Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización durante parto eutócico. (MAT)	15,742,374.00	16,649,350.00	17,638,947.00	15,742,374.00	16,649,350.00	17,638,947.00
001-008-0004 Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de hospitalización durante parto mediante cesárea. (MAT)	34,765,253.00	36,882,785.00	38,877,366.00	34,765,253.00	36,882,785.00	38,877,366.00
<b>TOTAL 001-008 Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>	<b>96,419,298.00</b>	<b>102,295,324.00</b>	<b>112,250,498.00</b>	<b>96,419,298.00</b>	<b>102,295,324.00</b>	<b>112,250,498.00</b>
<b>001-009 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por ginecología. (MAT)</b>						
001-009-0001 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por problemas de ginecología. (MAT)	62,286,549.00	66,016,669.00	69,969,774.00	62,286,549.00	66,016,669.00	69,969,774.00
<b>TOTAL 001-009 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por ginecología. (MAT)</b>	<b>62,286,549.00</b>	<b>66,016,669.00</b>	<b>69,969,774.00</b>	<b>62,286,549.00</b>	<b>66,016,669.00</b>	<b>69,969,774.00</b>
<b>001-010 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>						
001-010-0001 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por problemas ginecológicos y obstétricos. (MAT)	18,643,413.00	19,569,116.00	20,800,489.00	18,643,413.00	19,569,116.00	20,800,489.00
<b>TOTAL 001-010 Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>	<b>18,643,413.00</b>	<b>19,569,116.00</b>	<b>20,800,489.00</b>	<b>18,643,413.00</b>	<b>19,569,116.00</b>	<b>20,800,489.00</b>
<b>001-011 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)</b>						
001-011-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología / ortopedia. (ACC)	84,573,499.00	87,450,714.00	90,827,699.00	84,573,499.00	87,450,714.00	90,827,699.00







Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

PAGINA : 5 DE 7  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:58.43  
 REPORTE : R00818636.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Producto - Sub-Producto -

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
001-011-0002 Beneficiario atendido en el servicio de hospitalización de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	13,938,900.00	12,813,247.00	13,662,330.00	13,938,900.00	12,813,247.00	13,662,330.00
<b>TOTAL 001-011 Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)</b>	<b>98,612,399.00</b>	<b>100,263,961.00</b>	<b>104,490,029.00</b>	<b>98,612,399.00</b>	<b>100,263,961.00</b>	<b>104,490,029.00</b>
<b>001-012 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)</b>						
001-012-0001 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia (ACC)	71,474,610.00	74,707,170.00	81,693,358.00	71,474,610.00	74,707,170.00	81,693,358.00
001-012-0002 Beneficiario atendido en el servicio de consulta externa de pediatría por cirugía, traumatología y ortopedia (ACC)	6,028,661.00	6,396,036.00	7,117,396.00	6,028,661.00	6,396,036.00	7,117,396.00
<b>TOTAL 001-012 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)</b>	<b>77,603,271.00</b>	<b>81,103,206.00</b>	<b>88,810,754.00</b>	<b>77,603,271.00</b>	<b>81,103,206.00</b>	<b>88,810,754.00</b>
<b>001-013 Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)</b>						
001-013-0001 Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	21,918,142.00	23,027,832.00	24,987,751.00	21,918,142.00	23,027,832.00	24,987,751.00
001-013-0002 Beneficiario y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia (General, cirugía, traumatología y ortopedia). (ACC)	5,993,494.00	6,216,535.00	6,543,173.00	5,993,494.00	6,216,535.00	6,543,173.00
<b>TOTAL 001-013 Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)</b>	<b>27,911,636.00</b>	<b>29,244,367.00</b>	<b>31,530,924.00</b>	<b>27,911,636.00</b>	<b>29,244,367.00</b>	<b>31,530,924.00</b>
<b>001-014 Afiliado, pensionado, beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)</b>						
001-014-0001 Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	310,981.00	334,780.00	361,328.00	310,981.00	334,780.00	361,328.00
<b>TOTAL 001-014 Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)</b>	<b>310,981.00</b>	<b>334,780.00</b>	<b>361,328.00</b>	<b>310,981.00</b>	<b>334,780.00</b>	<b>361,328.00</b>
<b>001-018 Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (JUB)</b>						
001-018-0001 Jubilado del Estado atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	47,080,717.00	49,021,775.00	51,491,697.00	47,080,717.00	49,021,775.00	51,491,697.00
<b>TOTAL 001-018 Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (JUB)</b>	<b>47,080,717.00</b>	<b>49,021,775.00</b>	<b>51,491,697.00</b>	<b>47,080,717.00</b>	<b>49,021,775.00</b>	<b>51,491,697.00</b>
<b>001-019 Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (JUB)</b>						
001-019-0001 Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	433,724,578.00	461,915,645.00	490,178,523.00	433,724,578.00	461,915,645.00	490,178,523.00
<b>TOTAL 001-019 Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (JUB)</b>	<b>433,724,578.00</b>	<b>461,915,645.00</b>	<b>490,178,523.00</b>	<b>433,724,578.00</b>	<b>461,915,645.00</b>	<b>490,178,523.00</b>
<b>001-020 Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)</b>						
001-020-0001 Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	17,710,473.00	18,963,424.00	20,428,250.00	17,710,473.00	18,963,424.00	20,428,250.00
<b>TOTAL 001-020 Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)</b>	<b>17,710,473.00</b>	<b>18,963,424.00</b>	<b>20,428,250.00</b>	<b>17,710,473.00</b>	<b>18,963,424.00</b>	<b>20,428,250.00</b>
<b>001-024 Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)</b>						
001-024-0002 Afiliado, pensionado y beneficiario adscrito en otras Unidades, que recibe atención en el servicio de apoyo asistencial, incluye población no afiliada. (SAA)	28,486,319.00	29,960,785.00	31,553,996.00	28,486,319.00	29,960,785.00	31,553,996.00
<b>TOTAL 001-024 Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)</b>	<b>28,486,319.00</b>	<b>29,960,785.00</b>	<b>31,553,996.00</b>	<b>28,486,319.00</b>	<b>29,960,785.00</b>	<b>31,553,996.00</b>
<b>002-001 Afiliado beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.</b>						
002-001-0001 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	113,941,931.00	122,246,660.00	130,551,891.00	113,941,931.00	122,246,660.00	130,551,891.00
<b>TOTAL 002-001 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.</b>	<b>113,941,931.00</b>	<b>122,246,660.00</b>	<b>130,551,891.00</b>	<b>113,941,931.00</b>	<b>122,246,660.00</b>	<b>130,551,891.00</b>
<b>002-002 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</b>						
002-002-0001 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	274,937,055.00	291,534,848.00	308,133,142.00	274,937,055.00	291,534,848.00	308,133,142.00
<b>TOTAL 002-002 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</b>	<b>274,937,055.00</b>	<b>291,534,848.00</b>	<b>308,133,142.00</b>	<b>274,937,055.00</b>	<b>291,534,848.00</b>	<b>308,133,142.00</b>
<b>002-003 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.</b>						
002-003-0001 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	180,048,726.00	189,906,933.00	200,033,203.00	180,048,726.00	189,906,933.00	200,033,203.00
<b>TOTAL 002-003 Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.</b>	<b>180,048,726.00</b>	<b>189,906,933.00</b>	<b>200,033,203.00</b>	<b>180,048,726.00</b>	<b>189,906,933.00</b>	<b>200,033,203.00</b>
<b>002-004 Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.</b>						
002-004-0001 Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	1,310,643.00	1,453,526.00	1,596,239.00	1,310,643.00	1,453,526.00	1,596,239.00





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

PAGINA : 6 DE 7  
 FECHA : 27/12/2017  
 HORA : 10:58.43  
 REPORTE : R00818636.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Producto - Sub-Producto -

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
<b>TOTAL 002-004 Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.</b>	<b>1,310,643.00</b>	<b>1,463,826.00</b>	<b>1,596,239.00</b>	<b>1,310,643.00</b>	<b>1,463,826.00</b>	<b>1,596,239.00</b>
<b>002-006 Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</b>						
002-006-0001 Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	7,401.00	7,771.00	8,160.00	7,401.00	7,771.00	8,160.00
<b>TOTAL 002-006 Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</b>	<b>7,401.00</b>	<b>7,771.00</b>	<b>8,160.00</b>	<b>7,401.00</b>	<b>7,771.00</b>	<b>8,160.00</b>
<b>002-006 Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.</b>						
002-006-0001 Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	4,467.00	4,691.00	4,926.00	4,467.00	4,691.00	4,926.00
<b>TOTAL 002-006 Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.</b>	<b>4,467.00</b>	<b>4,691.00</b>	<b>4,926.00</b>	<b>4,467.00</b>	<b>4,691.00</b>	<b>4,926.00</b>
<b>002-007 Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.</b>						
002-007-0001 Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	1,238.00	1,238.00	1,238.00	1,238.00	1,238.00	1,238.00
<b>TOTAL 002-007 Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.</b>	<b>1,238.00</b>	<b>1,238.00</b>	<b>1,238.00</b>	<b>1,238.00</b>	<b>1,238.00</b>	<b>1,238.00</b>
<b>002-008 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.</b>						
002-008-0001 Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	106,015,410.00	110,908,657.00	115,801,904.00	106,015,410.00	110,908,657.00	115,801,904.00
<b>TOTAL 002-008 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.</b>	<b>106,015,410.00</b>	<b>110,908,657.00</b>	<b>115,801,904.00</b>	<b>106,015,410.00</b>	<b>110,908,657.00</b>	<b>115,801,904.00</b>
<b>002-009 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.</b>						
002-009-0001 Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	2,298,427,164.00	2,469,669,849.00	2,640,712,534.00	2,298,427,164.00	2,469,669,849.00	2,640,712,534.00
<b>TOTAL 002-009 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.</b>	<b>2,298,427,164.00</b>	<b>2,469,669,849.00</b>	<b>2,640,712,534.00</b>	<b>2,298,427,164.00</b>	<b>2,469,669,849.00</b>	<b>2,640,712,534.00</b>
<b>002-010 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.</b>						
002-010-0001 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	582,232,912.00	611,340,765.00	640,448,617.00	582,232,912.00	611,340,765.00	640,448,617.00
<b>TOTAL 002-010 Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.</b>	<b>582,232,912.00</b>	<b>611,340,765.00</b>	<b>640,448,617.00</b>	<b>582,232,912.00</b>	<b>611,340,765.00</b>	<b>640,448,617.00</b>
<b>002-011 Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</b>						
002-011-0001 Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	4,980,861.00	5,337,028.00	5,693,197.00	4,980,861.00	5,337,028.00	5,693,197.00
<b>TOTAL 002-011 Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</b>	<b>4,980,861.00</b>	<b>5,337,028.00</b>	<b>5,693,197.00</b>	<b>4,980,861.00</b>	<b>5,337,028.00</b>	<b>5,693,197.00</b>
<b>003-001 Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)</b>						
003-001-0001 Personas que se les brinda educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y a la población materno infantil, mediante eventos. (PRO)	4,275,065.00	4,687,566.00	5,068,891.00	4,275,065.00	4,687,566.00	5,068,891.00
003-001-0002 Afiliados, pensionados y beneficiarios que reciben insumos biológicos para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de Inmunizaciones. (PRO)	19,664,620.00	21,524,022.00	23,016,746.00	19,664,620.00	21,524,022.00	23,016,746.00
003-001-0003 Beneficiarios que reciben atención médica especializada de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	18,168,751.00	20,009,945.00	20,843,718.00	18,168,751.00	20,009,945.00	20,843,718.00
003-001-0004 Afiliados y beneficiarios que reciben métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	1,793,549.00	1,890,707.00	2,034,504.00	1,793,549.00	1,890,707.00	2,034,504.00
003-001-0005 Afiliados, pensionados y beneficiarios que se les realiza pruebas y estudios de detección para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	11,789,159.00	13,425,761.00	13,606,954.00	11,789,159.00	13,425,761.00	13,606,954.00
<b>TOTAL 003-001 Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)</b>	<b>55,691,144.00</b>	<b>61,638,001.00</b>	<b>64,570,813.00</b>	<b>55,691,144.00</b>	<b>61,638,001.00</b>	<b>64,570,813.00</b>
<b>003-002 Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones. (PRO)</b>						
003-002-0001 Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).	14,885,864.00	14,885,864.00	14,885,864.00	14,885,864.00	14,885,864.00	14,885,864.00
<b>TOTAL 003-002 Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones. (PRO)</b>	<b>14,885,864.00</b>	<b>14,885,864.00</b>	<b>14,885,864.00</b>	<b>14,885,864.00</b>	<b>14,885,864.00</b>	<b>14,885,864.00</b>
<b>003-003 Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)</b>						
003-003-0001 Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	4,000,000.00	4,160,000.00	4,326,400.00	4,000,000.00	4,160,000.00	4,326,400.00
<b>TOTAL 003-003 Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,160,000.00</b>	<b>4,326,400.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,160,000.00</b>	<b>4,326,400.00</b>





Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

Entidad = 11400068, Programa <> 13  
- Entidad - Producto - Sub-Producto -

PAGINA : 7 DE 7  
FECHA : 27/12/2017  
HORA : 10:58.43  
REPORTE : R00818636.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Pre-Solicitado 2,018	Pre-Solicitado 2,019	Pre-Solicitado 2,020	Solicitado 2,018	Solicitado 2,019	Solicitado 2,020
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	17,639,846,782.00	18,874,996,019.00	20,160,966,087.00	17,639,846,782.00	18,874,996,019.00	20,160,966,087.00
TOTAL						





## Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018 **PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2018**



## **19 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)**

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y los Acuerdos de Gerencia 06-2012 “Instructivo de Compra Directa” y 7-2012 “Instructivo de Compras por el Sistema de Contrato Abierto”, las Unidades Ejecutoras y dependencias con presupuesto desconcentrado, elaboraron su Plan Anual Compras (PAC) y/o Programación de Negociaciones (PdN) 2018.

Las Unidades Ejecutoras y dependencias, registrarán el PAC y/o PdN en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), luego de ser aperturado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2018.